

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 27 de febrero de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 366-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a incoación de expediente de declaración de Bien de Interés Cultural en favor de la Iglesia de Santa Elena en Revilla Cabriada (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 82, de 5 de octubre de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 382-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a participación económica en la adquisición de un nuevo órgano para la Catedral de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 387-I, presentada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a colaboración económica de la Junta en el Monumento al Maestro Agapito Marazuela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 407-I, presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González, D. Jaime González González, D.^a Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ángel Solares Adán, relativa a dotación presupuestaria para la declaración del espacio

protegido de Las Médulas y su posterior desarrollo económico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 96, de 12 de noviembre de 1996.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 410-I, presentada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a dotación de medios necesarios y técnicos para la protección, vigilancia y mantenimiento de los bienes histórico-culturales de la comarca de El Bierzo, en coordinación y colaboración con las Entidades Locales afectadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 96, de 12 de noviembre de 1996.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 417-I, presentada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a conservación y restauración de edificios, construcciones y elementos de carácter histórico-artístico ubicados en el desdoblamiento de la N-VI en las provincias de Zamora y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos. | 5663 | Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley. | 5670 |
| El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. | 5663 | Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. | 5671 |
| Primer punto del Orden del Día. PNL 366-I | | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 5672 |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 5663 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). | 5673 |
| Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley. | 5664 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). | 5673 |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). | 5664 | Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 5674 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 5665 | El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 5676 |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). | 5666 | Tercer punto del Orden del Día. PNL 387-I | |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 5668 | La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 5676 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). | 5668 | Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley. | 5676 |
| Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 5669 | Intervención del Procurador Sr. Zapatero Tostón (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. | 5676 |
| El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 5670 | En turno en contra o, en su caso, fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista). | 5677 |
| Segundo punto del Orden del Día. PNL 382-I | | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). | 5678 |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 5670 | | |

| | Págs. | | Págs. |
|--|-------|--|-------|
| Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista). | 5678 | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). | 5689 |
| El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento, con la incorporación de la Enmienda del Grupo Popular. | 5678 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). | 5690 |
| Cuarto punto del Orden del Día. PNL 407-I | | Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista). | 5691 |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. | 5678 | El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 5692 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley. | 5678 | Sexto punto del Orden del Día. PNL 417-I | |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). | 5680 | La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día. | 5692 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista). | 5680 | Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley. | 5692 |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). | 5682 | Intervención del Procurador Sr. Zapatero Tostón (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. | 5693 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). | 5682 | En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). | 5693 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista). | 5684 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Zapatero Tostón (Grupo Popular). | 5694 |
| El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 5685 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista). | 5694 |
| Quinto punto del Orden del Día. PNL 410-I | | Intervención del Procurador Sr. Zapatero Tostón (Grupo Popular) para una aclaración. | 5695 |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 5685 | Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para una aclaración. | 5695 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley. | 5685 | Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). | 5695 |
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). | 5686 | El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada con la incorporación de la Enmienda del Grupo Popular. | 5696 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista). | 5687 | El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión. | 5696 |
| | | Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos. | 5696 |

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenos días, Señorías, comienza la sesión. A esta Presidencia comunican los Grupos Parlamentarios las siguientes sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señor Presidente. Don Francisco Vázquez sustituirá a don Alejandro Riñones. Don Francisco Vázquez sustituirá a don Alejandro Riñones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 366-I, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a incoación de expediente de declaración de**

Bien de Interés Cultural, en favor de la Iglesia de Santa Elena en Revilla Cabriada (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 82, de cinco de octubre de mil novecientos noventa y seis".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Igual que ayer, se garantiza la brevedad, sobre todo conociendo, dada la amabilidad del Portavoz del Grupo Popular ayer, que no va a tener éxito la misma. Pero de todas maneras, la presentaremos, a pesar de que, conociendo que el año pasado, o que en este año ya se había... que el año pasado, más bien, ya se había hecho una inversión de 1.000.000 de pesetas en la propia Ermita o Iglesia de Revilla Cabriada, de Santa Elena, pues no... no habíamos puesto la segunda parte de la Propuesta de Resolución, que es que se dotara de fondos a la misma.

Yo creo que la propia descripción y preámbulo de la Proposición induce ya y... los motivos de la misma. La iglesia románica de Revilla Cabriada, yo creo que tiene un elevado interés, aunque puede suscitar algún tipo de polémica la tosquedad de alguna de sus virtudes -a mi juicio-. Yo creo que cuando un Bien de Interés Cultural se declara como tal, no sólo influye la calidad intrínseca de los elementos constitutivos o de los otros elementos ornamentales, sino su época, su situación geográfica, el lugar, etcétera.

Por tanto, yo creo que del propio preámbulo se deduce la cuestión. El interés que guía a este Procurador es simplemente preservar, de una manera legal, o dar carácter legal a la preservación que en estos momentos se está ejecutando, a mi juicio, sin las garantías necesarias. Y si el Procurador del Grupo Popular entra en la materia, hablaremos de ello también, puesto que -repito- ha sido objeto de obras este año, precisamente, mediante un convenio que la Diputación... las Diputaciones de la Región firman con la Consejería de Fomento para la realización de obras en monumentos -y tengo sumo cuidado en no... evitar palabra restauraciones-, pues -repito- ha sido objeto de la misma. La cuantía del convenio fue de 1.000.000 de pesetas y -repito- tengo la documentación, por lo tanto, convendría, posiblemente, hablar de ello un poco.

Pero el objetivo de la misma es, simplemente, que se reconozca el valor que tiene la Iglesia y se inicie la incoación del expediente de Bien de Interés Cultural. Si el Procurador del Grupo Popular me dice que algún catedrático, o alguna persona, le ha dicho que no tiene valor, yo le contrastaré el valor de la Iglesia con el valor

de bastantes de los monumentos que están declarados o incoados como Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto -repito-, yo creo que no es un argumento el decir que la Iglesia tiene elementos toscos, o no toscos; o que su valor arquitectónico o artístico es mayor o menor. Para eso hay opiniones de todos los gustos. Estoy seguro que yo podré leerle al señor Procurador del Grupo Popular algún... alguna... -no, al Portavoz especialmente, al Portavoz especialmente-, alguno de los documentos que dicen lo contrario de lo que él, seguro, me va a objetar. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, ayer, en conversación personal, anunciaba al señor Proponente la voluntad del Grupo Parlamentario Popular de no votar favorablemente a la Proposición que hoy nos hace de iniciar el expediente... incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Iglesia de Revilla Cabriada. Y ha dicho una cosa en la cual participo completamente con el Proponente, en que seguramente podrían ponerse ejemplos de monumentos con menos méritos que están declarados; participo, y creo que el Grupo Parlamentario Popular en conjunto participa, lo cual no justifica para nada que, de errores cometidos, podamos seguir haciendo uso para seguir cometiendo errores, en nuestra opinión.

Le recuerdo al señor Portavoz, al señor Proponente lo que establece el Artículo 1.2 en su apartado 3, de la Ley del ochenta y cinco, en que dice, entre otras cosas, que deberán ser declarados aquellos de especial relevancia, de singular relevancia dentro del contexto.

Y, efectivamente, posiblemente si a la Iglesia Revilla Cabriada la hacemos un análisis comparativo con algunas iglesias que, a nuestro juicio, fueron declaradas -y ya no vamos a decir en qué época- indebidamente como Bien de Interés Cultural, pues tendrá razón, si hacemos esa comparación. Pero si hacemos lo que, en mi opinión, debiéramos de hacer, y es hacer abstracción de errores anteriores... errores, o quizá demasiada ligereza a la hora de optar por esta protección especial de un monumento, pues, desde luego, podemos decir, al menos en la información de que nosotros disponemos, que aunque quizá al señor Proponente no le gusten las fuentes -que yo no he citado nominativamente; pero que son, a nuestro juicio, las más capacitadas y expertas y que, desde luego, las que acaban luego informando, en gran mayoría, una vez iniciado la incoación de que expediente, son las que acaban informando la bondad o no de esa iniciativa adoptada-, pues, resulta que, a juicio de esas personas que a nosotros son las que nos ofrecen mayor interés,

pues no tiene esos atributos de singular relevancia que le permite que a un monumento, con un pasado histórico importante, con un apreciable y estimable patrimonio artístico, pero sin esa singular relevancia cuyo atributo debe tener para ser declarado Bien de Interés Cultural, en el caso que nos ocupa entendemos que, probablemente, aunque nosotros lo solicitáramos no pasaría –al menos, si la opinión de estos técnicos se mantiene, de estos especialistas– en el trámite de incoación.

Y, desde luego, lo que sí le invito al señor Proponente, dado la certeza con que parece hablar de las bondades... Que ya sé que en el Pérez Carmona, porque también lo tengo yo aquí, y en algunos otros textos se le trata, como a tantos otros monumentos, porque se miran con mucho cariño las bondades que tienen, pues la verdad es que, podríamos decir, en definitiva, que aunque nosotros pidiéramos aquí se incoara, probablemente no pasara, sí, digo, como he dicho, se mantiene la opinión de estas personas, que para nosotros nos merecen todos los respetos, de llegarse a buen término la declaración de BIC.

Pero, de todas formas, decía que invitaba al Proponente a iniciar cualquier otro camino –que les hay, y muy fáciles y resolutivos– para que, si tan seguro está de sus convicciones respecto a la bondad de este monumento, pues lo puede hacer a título personal; ni siquiera necesitaría invocar su categoría de Procurador, simplemente como ciudadano, con una carta dirigida a la Comisión Territorial de Patrimonio de Burgos, o a la Consejería de Educación y Cultura, se iniciaría igualmente el expediente, sin más. Luego, el resultado de él será el que sea.

Desde luego, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, recabada toda la información que nos ha sido posible, sin hacer alarde de tener seguridad, porque todo el tema de arte, como tantas otras cosas en la vida, es tremendamente opinable; pero, desde luego, en este momento disponemos de unos informes que no le atribuyen a este monumento, sin menospreciar en lo más mínimo su carácter de pasado histórico y de cierta relevancia artística esa singularidad que debe tener para que se le... digamos, se le pueda poner ese marchamo de decir: es digno de ser declarado Bien de Interés Cultural.

Y, por último, el decirle que, efectivamente, es posible... –y también me lo han hecho saber, y mi experiencia política y profesional también me hace ser conocedor de alguno de estos casos–, sí se han cometido errores en el pasado; pero, a nuestro juicio, no justifica que podamos seguirles cometiendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, yo, en primer lugar, le agradezco al Portavoz Popular que siempre consuma un turno en

contra y dé lugar al debate, porque es técnica habitual en su Grupo que no consuman turno en contra y en el turno de fijación de posiciones digan que van a votar en contra, con lo cual, a mi juicio, se desvirtúa... Yo le agradezco especialmente al señor Garabito que siempre consume un turno en contra y... –por lo menos conmigo– y dé lugar al debate.

Claro, decir que reconoce que hay monumentos o Bienes declarados de Interés Cultural con menos méritos que la actual, no sólo de antes del ochenta y dos, ochenta y tres, en el que la Junta de Castilla y León, sea cual sea, tenía competencias en la materia, sino del cuarenta y nueve y del cuarenta y ocho y del treinta, etcétera; y achacar a que aquellos son errores, para no declarar ésta, me parece una pasada, me parece una pasada. Yo creo que lo... interpretar singular, singularidad, como excepcionalidad, me parece también otra pasada. Yo creo que singularidad es singularidad; es simplemente que tenga valor, que sea singularmente valiosa. Y –repito– el ser valiosa una cuestión no está sólo en el... la calidad intrínseca del monumento en sí, del edificio, o de lo que se quiera examinar, sino además en su ubicación, en su ubicación.

Yo creo que los libros, los tratados de arte, evidentemente, todo lo tratan con cariño; pero no se puede achacar sólo al cariño cuando se cita elogiosamente un monumento. Y, sobre todo, cuando se reproducen pues fotografías y se reconocen, por ejemplo, que algunos de los capiteles de esa Iglesia –en concreto, los uno, dos y tres de la portada, o los treinta y nueve y cuarenta de los canecillos de los aleros–, pues son excepcionalmente importantes.

Bien, pues, yo creo que eso, y alguna otra cosa, justificaría, a mi juicio, la incoación de Bien de Interés Cultural.

Porque, si no –y lo comentábamos ayer–, ¿cómo se justifica que, habiendo las necesidades que existen en estos momentos, la Junta haya destinado el año pasado 1.000.000 de pesetas a restaurar... no a restaurar, perdón, a hacer obras en el monumento, a hacer obras en el monumento? ¿Cómo se justifica, existiendo decenas y decenas y decenas de bienes de interés cultural que están solicitando esa restauración?

Si lo comentábamos ayer... ¿Por qué? ¿Porque la propiedad lo había pedido? Pero si la propiedad lo que quiere decir ahí es Misa. Y eso no tiene nada que ver con la restauración del Patrimonio. Es... ¿qué pasa? Que si realmente la propiedad considera que el edificio no reúne condiciones para el desarrollo del culto, ¿es la Consejería de Fomento, en su Programa de Restauración Arquitectónica, o la Consejería de Cultura, en su Programa de Restauración de Monumentos, quien tiene que subvenir las necesidades para que se pueda decir Misa en esa

Iglesia? Yo creo que no. Yo creo que tiene que haber otros criterios.

Por lo tanto, la verdad, es que la actuación de la Junta se da de bofetadas; da 1.000.000 de pesetas para restaurar el monumento, para hacer obras en el monumento... Y, después, si el señor Garabito insiste, hablaremos de las obras que se han hecho y de cómo se han hecho, además. Porque en las obras se reconoce la existencia de artesanos con ciertas cualidades muy específicas, y no consta en ningún sitio del expediente el informe de ningún técnico de la Consejería de Cultura que proteja eso solamente el proyecto lo hace un ingeniero técnico o un arquitecto técnico en este caso, y para adelante; y hablaremos después. Y ¿cómo se decide que eso se respeta, y quién lo controla? Y, ¿quién controla la calidad de los materiales que se han utilizado en la obra, etcétera, etcétera? Yo creo que, realmente, estamos haciendo una política contradictoria en esta cuestión.

Yo no quiero entrar, pero, desde luego, achacar... justificar la no declaración de ésta... o la no incoación del expediente de declaración de esta Iglesia, en que todo lo que está declarado -y que teóricamente es peor- son errores, nos parece un argumento absolutamente maximalista. Yo creo que ni aquello fueron errores, porque protegen monumentos singulares, que no quiere decir que sean catedrales enormes todas, sino que todo tiene un valor muy concreto y muy específico.

Por no incidir ayer en... -como ayer decíamos- en que el monumento está en el suroeste de la provincia de Burgos, que ahí el románico va perdiendo cada vez más importancia, que los ejemplos románicos hay que conservarlos más que en otros sitios y hacer esfuerzos mayores que en otros sitios donde son mucho más abundantes, etcétera.

Yo creo que el conjunto de cuestiones... Yo recuerdo un debate aquí parecido -que ayer no lo citamos- sobre la Ermita de Gormaz. Que no había forma de que entrara el asunto. Bueno, pues, al final, la Ermita se declaró; y es curioso, se declaró a raíz de las propuestas de este Grupo, no más; y, al final, votando que no, se ha excavado, se está excavando la ermita en estos momentos. Lo que está apareciendo en las propias obras de la Ermita, y en la mínima excavación que se ha hecho, desde luego justificaban la iniciativa entonces, y yo creo que justificarían ésta ahora.

De nada vale que un ciudadano pida la incoación del expediente si el Portavoz del Grupo Popular ya me dice que la Junta va a decir que no.

Por lo tanto, bueno, a pesar de todo consultaremos con nuestra Portavoz en el Grupo a ver si es posible que pidamos, como Grupo Parlamentario incluso, la incoación de expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia de ayer, que vimos ayer, de

Castrillo de Solarana, y la de Revilla Cabriada, porque yo creo que ambas tienen... Además, lo curioso es que están enclavadas una a cada lado de una que sí que está declarada, que es la de Solarana, que es la de Solarana, que es que es increíble que pueda estar declarada Bien de Interés Cultural la Iglesia de Solarana y no la de Castrillo de Solarana, que está a un kilómetro, y la de Revilla Cabriada, que está a otro kilómetro, emparedando, emparedando una cosa que el señor Garabito calificaría como error, que es la declaración de la de Solarana; y yo creo que tampoco es un error, simplemente es tener un criterio extenso de lo que es patrimonio y de lo que debe ser objeto y sujeto de declaración de Bien de Interés Cultural y de protección legal (que yo creo que lo importante de eso es que la protección de esa Iglesia pasaría a estar reglada y, por lo tanto, no se podrían hacer obras como las que se han hecho el año pasado en la citada Iglesia).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Pues la verdad es que como norma sí, este Portavoz tiene por costumbre no eludir el debate; es cierto que alguna vez, pues ha ido a fijación de posiciones, cuando ha entendido que del debate no se iba a producir nada positivo que añadir a lo que se pensaba. Yo, sin embargo, con el señor González me encanta debatir, creo que tiene -y sobre todo hoy- un tono muy relajado que es de agradecer; otras veces, pues haciendo uso de su legítimo derecho, pues usa un tono más enérgico, más... algunas veces hasta decimos enfadado... Pero, bien, cada uno tenemos nuestra forma de hacer las cosas y no por ello nos vamos a preocupar.

Lo que sí es cierto, primero, es que yo no he dicho que todos sean errores; digo que, evidentemente, hay algún error. Y en el caso concreto que usted se está citando reiteradas veces, el de Solarana, yo tengo el presentimiento que se trata rotundamente de un error. Presentimiento. Sí, se trata de un error; pero además conceptual. Y tengo algunos datos que inclusive lo avalarían, pero, en fin... Y fíjese, luego no vamos a remontar a quien lo hizo, no quiero remontarme a quien lo hizo. Pero es que es lo de menos; lo de más es que si alguna vez se cometió un error -que no he dicho que sean todos-, pues, eso no justifica decir: "hombre, como esta vez nos confundimos ahí, ahora todo lo que sea parecido ya es esto". Eso es lo que he pretendido decir, que si alguna vez se cometió algún error, pues no nos puede justificar que ahora al rasero de los bienes de interés cultural se mida siempre en torno a ese error.

Nosotros no... o yo no he querido decir, y a lo mejor lo he dicho, que dependa de la propiedad el que se haga o no se haga una actuación; lo que sí digo es que funciona un convenio para aquellos monumentos que, sin tener la categoría de Bien de Interés Cultural -que debe ser

singular-, pues, poderles mantener en un estado de conservación, pues, por lo menos suficiente. Y es un convenio que a lo mejor a usted, pues no le gusta, pero a nosotros, pues sí; que la Diputación Provincial, las Diputaciones Provinciales con el Arzobispado y con la Junta todos los años firmen un convenio para mantener las iglesias que no tienen categoría de monumento Bien de Interés Cultural en un estado digno, pues, nosotros somos partidarios de ello, no lo ocultamos, lo hacemos, y hasta nos sentimos orgullosos.

Yo sé que a usted le llamó poderosamente la atención la obra tal cual se está haciendo en Revilla Cabriada. Supongo que sí conocerá que se trata exclusivamente de una primera intervención de protección para que no siga degradándose el monumento; supongo que lo sabe. Sí, sí; hay una primera intervención, y en el ejercicio noventa y siete, ahora mismo, se está a punto de adjudicar el proyecto para restaurar esa Iglesia, el proyecto, y se pretende tener en el verano la actuación sobre esa Iglesia. Ahí fue simplemente hacer la más enérgica... uso de eso que, a veces, de manera cariñosa llamamos "convenio de las goteras", y para que no siguiera entrando agua se ha hecho una primera intervención, que ha sido hasta con plásticos -como usted dice-, provisionalmente, para que no se siga degradando ese artesonado que, sin duda, es una de las cosas más valiosas que tiene la Iglesia. Y, entonces, esa primera intervención ha sido para evitar... que no se siga degradando. Ahora mismo está el expediente ya, en uno de estos días, en este mes se adjudica el proyecto y se... ya de esa auténtica restauración, y se confía que para el verano se pueda estar llevando la intervención de restauración de ese monumento ya de acuerdo con las normas que establece el buen construir, y dirigido por los técnicos cualificados.

Es cierto que esa primera intervención de protección la dirigió mi compañero de profesión y sacerdote, señor Ochotorena, al cual se le reconoce una autoridad en el campo del tratado de la madera y de los artesonados; simplemente era eso: protegerlo para que no se demoliciera. Hombre, evidentemente, el pensar que para proteger la cubierta de un edificio, para que no entre más humedad y, por lo tanto, llegue el grado de deterioro de las partes que están dentro, a pensar que ya son irrecuperables, creo que tampoco hay que llamar, precisamente, al tratadista mayor en temas de arquitectura artística y, sobre todo, insisto, el técnico que lo hizo, solamente para eso sí que tiene un gran prestigio en cuanto, precisamente a todo este tema de madera.

Dice usted: "si quiere luego hablaremos"; no, señor González, hablará usted, a mí se me han acabado los turnos. Ésa es la ventaja del que tiene la iniciativa: ahora, cuando yo termine, hablará usted y dirá lo que tenga por conveniente; pero yo ya no le podré decir nada, con lo cual, evidentemente... Es que me dice: "no, y si quiere luego seguiremos hablando". No, desgraciadamente, yo ya no seguiré hablando porque con esto acabo mi turno;

y podrá usted decir lo que estime por conveniente y cerrará el debate, como es su legítimo derecho por ser el Proponente. Y yo ya no le podré decir nada, salvo que haga una alusión tan personal y despectiva que me permita usar un turno por alusiones.

Por lo tanto, lo que tenemos que tener muy claro es que, pidamos o no pidamos la incoación del expediente, en esta mesa hay muchos caminos para hacer. Que, desde luego, yo no he dicho que sean los técnicos de la Junta... -o, al menos no lo he querido decir, y estoy casi seguro que no lo he dicho, siempre queda el Diario de Sesiones para comprobarlo-, que hayan sido los técnicos de la Junta los que han desaconsejado que se haga Bien de Interés Cultural; yo he hablado de expertos. Y ayer en conversación personal decía que mi compañera de despacho es la Catedrática de Historia del Arte, con la cual tengo un continuo contacto, entre otras personas que informan a este sencillo y modesto Procurador. Y no he dicho precisamente que sean los técnicos de la Junta los que hayan desaconsejado o no aconsejado. Evidentemente, sus opiniones también son oídas. Por lo tanto, no atribuya que mal asunto va a ser la petición porque "si ya los técnicos de la Junta se han pronunciado, los técnicos de la Junta desaconsejarán que se incoe el expediente". Le recuerdo al señor Procurador -que supongo que lo conoce- que no son luego los técnicos de la Junta los que dictaminan, sino las Universidades o las Academias de Bellas Artes, o los expertos reconocidos los que acaban informando si es interés... si ese bien, ese monumento, tiene el interés suficiente para ser declarado. Los técnicos de la Junta, el informe suyo no es preceptivo.

Por lo tanto, ni yo he dicho que sean ellos los que a mí me han informado de que no tiene interés ni, en todo caso, de ellos dependerá el que sea declarado Bien de Interés Cultural, sino de las Universidades, de las Academias o, al incoar expediente, de quien se quiera pedir.

Por otro lado, nosotros tenemos, desde el Grupo Popular la convicción de que la Junta gobierna no sólo de lo que lo pedimos, afortunadamente; porque si la Junta tuviera que estar esperando a que nosotros digamos "incoe esto", "restaure aquello", todos los programas que desarrollen, acabaríamos teniendo que gobernar desde esta Cámara; y esta Cámara tiene grandes y maravillosas responsabilidades, pero no la de gobernar, la de gobernar la tiene la Junta. Nosotros podemos legislar, podemos o pueden controlar la acción de gobierno, y se puede hasta instar; pero, independientemente de lo que instemos aquí, la Junta tiene sus propios programas de actuación, que desarrolla todos los años, aunque nosotros no le hayamos dicho "arregle esto", "haga esta carretera" o "haga esta actuación o aquella otra".

Por lo tanto, en definitiva, la Junta tiene su propia forma de actuar, y cuenta con nuestro beneplácito y nuestro apoyo -como no puede ser de otra forma-, y, a

veces, nosotros mismos le instamos a hacer alguna cosa. (Cosa que, por otro lado, a ustedes no suele gustarles mucho, porque dice que para qué instamos los del Grupo Popular; pues porque también tenemos derecho a hacerlo, y, aunque en medida mucho menor que ustedes, pues, de vez en cuando creemos que hay una actuación que merece la pena y también la pedimos).

Por lo tanto -y, concluyendo, señor González-, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta iniciativa; según estuvo ayer dispuesto a apoyar la declaración de Bien de Interés Cultural para la Iglesia de Castrillo Solarana que, a juicio de la documentación y de los informes requeridos sí lo merecía, y sólo el no poder separar los dos puntos, por no poder aceptar el segundo, nos impidió hacerlo... bien es dicho también que dichos informes no hablaban de la excelencia de esta iglesia, sino que decía que tenía los méritos suficientes para incluirla en el catálogo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: (Gracias y disculpe, señor Presidente, no suelo consumir los turnos. Pero, en fin...) Le decía que, en atención un poco a que sí parecía tener los méritos suficientes, nosotros estábamos dispuestos a apoyar su iniciativa de pedir la incoación del expediente para Castrillo de Solarana. Bueno, pues los informes que dispone el Grupo Parlamentario Popular, sin menoscabar para nada la Iglesia de Revilla Cabriada, entienden que no tiene la singularidad que requiere el cumplimiento de la Ley de Patrimonio para ser incluida como Bien de Interés Cultural. Por lo demás, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. En consonancia con lo manifestado ayer, ni vamos a votar sí, ni no, ni nos vamos a abstener, simplemente no vamos a votar. Lo que sí haremos será presentar una queja formal ante la Mesa de las Cortes por los siete minutos de retraso con los que comenzó la Comisión, siete minutos que si se hubiera producido ayer hubieran permitido a este Procurador haber defendido su primera iniciativa. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias, señor Otero. Por Izquierda Unida, y sustituyendo a don Santiago Sánchez Vicente, tiene la palabra don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en principio lamentar no haber estado presente en el primer debate, en la intervención

del Portavoz, del señor Jaime, y en la respuesta concreta al Grupo Popular, porque yo he creído entender que, en principio, bueno, la Propuesta de Resolución lo que plantea es: primero, la declaración de Bien de Interés Cultural; y, en segundo lugar, habilitar partidas presupuestarias. Bueno, parece ser que la Proposición No de Ley es lo que más o menos dice aquí, yo he creído entender que el Partido Popular ya ha iniciado las reparaciones... eso he pretendido... vamos, he entendido yo eso.

Y quizá el elemento de dificultad de asumir el Partido Popular radica en que la información que en estos momentos tiene la Junta, pues, parece ser que esta Iglesia no tiene ningún tipo de... bueno, las informaciones que... o yo lo que he escuchado, que parece ser que los informes o la información que tiene el Portavoz del Partido Popular en esta Comisión, que no se contempla ninguna singularidad concreta o específica y, en base a ello, pues es prácticamente imposible declarar esta Iglesia, monumento, o sea, Bien de Interés Cultural.

Y yo, compartiendo un poco la idea general del Portavoz del Grupo Socialista, en otras discusiones que ha habido aquí y respecto a otros monumentos que se ha pedido la declaración de Bien de Interés Cultural, se hablaba también de que había monumentos determinados que no podían ser declarados Bien de Interés Cultural porque no tenían singularidades concretas específicas; yo creo que esta Iglesia... en la segunda parte de la intervención que ha hecho el señor Jaime, pues, ha hecho una intervención diciendo que, bueno, en la situación geográfica donde está enclavada, que hay otra serie de monumentos al lado de ella que sí que hay una declaración específica de Bien de Interés Cultural... Y, por tanto, yo creo que lo de la singularidad es muy genérico o muy ambiguo. Yo creo que... este mismo debate se produjo también con respecto a una iniciativa al Grupo de Izquierda Unida con relación a la Iglesia de San Julián de Laciaña, donde los argumentos del Partido Popular eran los mismos; es decir, bueno, pues es una Iglesia que estaba declarada ya Bien de Interés Cultural, y cuando se declaró por parte de la Junta... este Procurador no estaba aquí, pero los argumentos del Partido Popular eran muy similares, es decir, bueno, pues es una Iglesia que desde el punto de vista románico, pues, es muy pobre -claro, lo comparaba con Frómista, bueno, pues evidentemente, o la Ruta del Románico, pues era muy pobre-, pero, sin embargo, sin embargo, sí era una Iglesia singular por la ubicación donde estaba, por la simbología, por la historia; y yo creo que esta Iglesia reúne las mismas condiciones, las mismas condiciones. Otra cuestión es que el hecho de que se declare Bien de Interés Cultural implica la obligatoriedad de partidas presupuestarias para conservar el monumento, que ahí está la problemática a la hora de aprobar estas cuestiones. Por lo tanto, nosotros no llegamos a entender o a comprender por qué el Partido Popular se niega a asumir esta Proposición No de Ley.

Digo que lo siento, no haber estado presente en la primera parte del debate, para haber escuchado con mayor atención la intervención del Grupo Popular. Pero, no obstante, nosotros vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley del Partido Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Una cuestión que al final siempre que hablamos de esto volvemos a lo mismo: este Procurador y este Grupo no entiende por qué hay dos programas de restauración de monumentos, estén o no estén declarados. Todos los monumentos, todos los edificios singulares o característicos de esta Comunidad Autónoma tenían que estar protegidos por la Consejería de Cultura; porque, si no, corremos el riesgo de actuaciones desafortunadas, porque no se corresponden con criterios de protección, con criterios culturales, sino con otros criterios.

Por lo tanto, vuelvo a reivindicar, una vez más, la fusión de los dos programas, la suma algebraica de ambos -que sumarían 4.000 millones- en una sola Consejería, que fuera la de Educación y Cultura, bajo la protección del Director General de la cuestión -que yo creo que es el departamento conveniente para hacer esta cuestión-. Ése es el nudo de la cuestión porque, al final, volvemos a lo de siempre.

Mire, Solarana, que usted califica de error grave, fue declarada en el año noventa y dos. Por lo tanto, yo tampoco sé quién la declaró, pero está declarada en el año noventa y dos. Y a mí me han dicho que el error radica en que la que se debió incoar fue la de Castrillo de Solarana y, una vez iniciado el expediente como Solarana, se finalizó como Solarana, y no se subsanó el error -vamos a decirlo así- iniciando un nuevo expediente para Castrillo de Solarana. Pero bien está, bien declarada está la de Solarana, porque hubiera sido imposible hacer las cosas que se han hecho a lo largo de los últimos años en Castrillo o en Revilla Cabriada si hubieran estado declaradas; porque la declaración no sólo implica una inversión más fácil, sino que implica, fundamentalmente, una protección legal a lo que se está haciendo allí, que es lo fundamental.

En Revilla Cabriada se ha hecho una obra de 1.000.000 de pesetas. Yo no dudo de las excelencias de don Víctor Ochotorena Gómez, que yo creo que es técnico de obras del Arzobispado de Burgos, por lo que dice aquí: "Víctor Ochotorena Gómez, arquitecto técnico y Fermín González López, miembros del Servicio Técnico de Obras del Arzobispado de Burgos". No dice de la Consejería de Educación y Cultura; no dice de la Junta de Castilla y León; no dice de los que tienen la responsabilidad de conservar el Patrimonio; sino dice de aquellos que en estos momentos usan el Patrimonio, o parte

del Patrimonio, para otros fines. Y, en este caso concreto, las goteras era que impedían... que los fieles no se mojaran durante la acción de la Misa y, fundamentalmente, pues se corrigieron las goteras para que no se mojaran; pero, fuera de ese criterio, no vemos que hubiera otro, que es lo triste, que es lo triste.

Por lo tanto, yo creo que la Iglesia tiene elementos importantísimos para ser conservada. Los libros hablan de que está realizada por un discípulo del que hizo Silos, y con menos... y con menos... y con menos perfección, es evidente que tiene valores importantes. Y los valores de un monumento de esa naturaleza no sólo son la perfección -porque entonces habría muy pocos bienes de interés cultural-, sino la época, los materiales, el lugar, el valor antropológico, etcétera; montones de cosas que influyen en la declaración de Bien de Interés Cultural. Por tanto, yo creo que -repito- reúne los elementos

La obra que se hizo el año pasado, a mi juicio, y lo afirmo con absoluta rotundidad, y por mucho que lo haya dirigido don Víctor Ochotorena... que, por cierto, no es el que firmaba el proyecto original; el presupuesto no lleva ni firma, siquiera. El presupuesto sobre el que se aprueba la intervención no lleva ni siquiera firma; lo cual puede inducir a determinar la calidad del proyecto y los objetivos del proyecto, porque, si no, hubiera estado firmado por el técnico correspondiente -sea el señor Ochotorena o sea quien sea-. Y, repito, tengo aquí el presupuesto firmado; no llevaba firma. Y se aprobó sobre un presupuesto que no llevaba ni siquiera firma; y eso indica la calidad de lo que allí se va a hacer.

Después, yo no dudo de que la ejecución haya sido cuidadosa y que el señor Ochotorena haya estado allí día y noche controlando que ninguna de las formas de la cubierta que estaba... que tenía pinturas y contenía grabados, etcétera, se haya desperdiciado; pero no me consta, porque quien tiene que decidir eso -a mi juicio- no es el Obispado, sino la Junta. Y la Junta, en esta Iglesia, en este monumento, no ha dicho ni pío a lo largo del procedimiento, salvo la firma final del Jefe del Servicio Territorial, que es don Pablo Arribas y don Benito Fernández Rodríguez diciendo que las obras de restauración están totalmente terminadas y que las mismas se corresponden con el presupuesto aprobado, que es lo que certifica; no que estén bien o mal hechas, sino que se corresponden con el presupuesto aprobado. Como el presupuesto aprobado es que no lleva ni -repito- firma de un técnico experto en la materia, pues, realmente, eso es lo que hay. Y yo creo que eso es lo grave del asunto.

Por lo tanto, lamento profundamente que no sea posible declararla o iniciar el expediente... Porque, fíjese que, además, la Propuesta insta a la Junta a incoar expediente de declaración; no prejuzga el resultado, no prejuzga el resultado, porque procuro ser bastante cuidadoso con la materia. Y lo que está votando que no el Grupo Popular es ni siquiera a la incoación, ni siquiera

a la incoación, que hubiera significado ya una protección desde el primer momento. Porque esa Ley que tan bien conoce el señor Garabito -yo, mucho menos, desde luego- creo que dice que, una vez iniciado el expediente de incoación, ya, el monumento queda protegido, con independencia del resultado final del mismo. Y eso hubiera sido extraordinariamente interesante, para que la Diputación de Burgos, el Obispado, no pudieran haber seguido haciendo las cosas que se han hecho en el último, como poner -repito- teja de hormigón en la Iglesia. ¡Por favor! Vaya usted a verlo, señor Garabito, haga un par de fotos allí; yo le digo dónde están; dudo que haya estado.

Y, por último, una digresión ha hecho sobre la función de este Parlamento como elemento de control y para aprobar leyes, y para impulsar la acción de gobierno; y ésta es una labor de impulso como otra cualquiera. Por lo tanto, unas veces tiene éxito esa labor, otras veces no; casi siempre más del que parece, porque -repito- iglesias como la de Gormaz u otras se está trabajando en ellas gracias al impulso que desde estas Cortes se hace -y, además, con resultados positivos-. Lo que pasa es que, a veces, al Gobierno le molesta que las funciones de impulso de esta Cámara pongan al descubierto sus propias limitaciones en la acción de gobierno. Y, ¿qué le vamos a hacer? Pero no es ésa la intención. La intención es que realmente se haga el asunto y la Iglesia de Revilla Cabriada quede protegida; cuestión que, desgraciadamente, y por su voto, no va a ser así: se va a seguir trabajando en ella quien quiera, como quiera y cuando quiera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Diez en contra. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 382-I, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a participación económica en la adquisición de un nuevo órgano para la catedral de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 90, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una

presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. La Catedral de León -como exponemos en los Antecedentes de la iniciativa parlamentaria que presentamos- necesita, de forma urgentísima, un nuevo órgano que se corresponda con la grandiosidad y relevancia del templo que lo va a acoger, y en el que se celebra anualmente uno de los mayores certámenes musicales de España -yo diría que del mundo-, en cuanto a órganos ser refiere, el Festival Internacional de Órgano "Catedral de León", que esta edición, la próxima edición, cumple su año decimotercero.

Esta necesidad imperiosa de adquirir un nuevo órgano ha sido reiterada... reconocida y reiterada por la Junta de Castilla y León, Institución que se comprometió, junto con las demás Instituciones, a sufragar los gastos de la adquisición de este ansiado gran órgano para la Catedral de León; pero sin que hasta la fecha se haya materializado tal promesa, y de esto hace ya varios años. La construcción del nuevo órgano, a cargo del más prestigioso organero del mundo -cuyo nombre no he plasmado en el escrito puesto que es alemán y era de difícil lectura-, costará 200.000.000 de pesetas, cantidad perfectamente asumible teniendo en cuenta lo siguiente: participarían en su financiación diversas instituciones públicas y privadas. Las enumero, por lo menos las que se han comprometido ya a participar: Diputación de León, Ayuntamiento de León, Cabildo Catedralicio, Caja España y Junta de Castilla y León. El pago puede efectuarse hasta en diez años, según manifestación del propio organero encargado de su construcción, o al que se le podría encargar su construcción; no tiene por qué ser esta persona, pero sí parece que es con la que se han entablado negociaciones. Y debe, además, de tenerse en cuenta que un órgano tiene una vida aproximadamente de doscientos años.

La Junta de Castilla y León debe tener especial protagonismo en la adquisición de este órgano, dadas sus competencias en materia de cultura y patrimonio histórico-artístico. Por ello, parece razonable que la Junta aporte el 50% y las demás Instituciones implicadas se repartan el 50% restante. Así, la Junta aportaría 100.000.000 de pesetas a lo largo de diez años -o en menos si se prefiere; eso depende del pacto a que se llegue de financiación con el constructor del órgano-, lo que supondría el desembolso anual de 10.000.000 de pesetas; cantidad insignificante si tenemos en cuenta, por ejemplo, que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León tiene un presupuesto a cargo de la Junta de más de 400.000.000 de pesetas.

Por todo ello, pedimos que las Cortes se muestren favorables, e insten a la Junta a que adopte el acuerdo de participar económicamente en la adquisición de un nuevo órgano para la Catedral de León, mediante esa aportación del 50% del precio del mismo por medio de la dotación

presupuestaria, bien anual o bien plurianual, según el periodo que proceda. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señor Otero. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. En el nombre del Grupo Parlamentario, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señor Proponente, nosotros partimos de la base de que entendemos también ese deseo; lo entendemos -el deseo- y participamos en él -su deseo-, y en la necesidad de que la Catedral de León tenga un nuevo órgano. Sin embargo... Claro, aquí hay algunas cosas que usted dice en los antecedentes que, bueno, quizá son cuestiones de matiz -a nosotros nos parece-, pero que es importante a la hora de un compromiso por parte de todas las instituciones, pues el órgano no... nosotros entendemos que es necesario, no porque se tenga que corresponder con la grandiosidad y la relevancia del templo; se supone que el órgano es necesario sustituirlo porque no funciona bien; porque no funciona bien y porque no es el adecuado para los festivales de órgano que periódicamente desde el año mil novecientos ochenta y tres se vienen realizando en la Catedral. Entonces, ahí es donde a nosotros nos parece que debería ser el verdadero motivo. Y, en esos eventos, pues a veces, incluso, hay que recurrir -por lo que tengo entendido- a otros órganos de la provincia. Entonces, nosotros damos por buena la necesidad de adquirir un órgano nuevo para la Catedral de León.

Nuestro Grupo tiene, además, claro que la Junta debe participar, la Junta debe participar. Tampoco nos parece que tenga que tener especial protagonismo. ¿Por qué especial protagonismo? Se supone... -pero bueno, éstas son cuestiones menores ¿eh?- Se supone que el protagonismo, pues, al decir del Partido Popular otras veces, en otras cuestiones, debería ser... debería ser cuestión de la propiedad; pero bueno, vamos a obviar ese asunto y, en todo caso, ya lo dirán ellos en su momento. Pero nosotros pensamos que el especial protagonismo lo debería tener, por ejemplo, la iglesia, las instituciones de León; un especial protagonismo. Ahora, la Junta lo que no podría ser nunca es estar al margen de... -a nosotros nos parece-, de algo como la adquisición de un nuevo órgano y algo que verdaderamente, pues cuesta bastante dinero.

Luego, ya, nosotros no entramos en las condiciones en las que se haga, si ese señor es el más prestigioso del mundo o hay otros muchos. Los hay prestigiosísimos en la propia Comunidad Autónoma -¿eh?- , no muy lejos de esta Región... de esta provincia, están verdaderos organeros pues que... con experiencia, también. Pero en esa cuestión nosotros no vamos a entrar, porque nos parece que si se llega a un acuerdo -que se debería llegar-, las instituciones que lleguen a ese acuerdo deberían buscar...

pues lo mejor; lo mejor, dentro de que no fuera una cosa desorbitada, porque si hay alguien que se descuelga con un presupuesto desorbitado es lógico que todas las instituciones se pongan en guardia. Pero, dentro de eso, es lógico que se busque lo mejor, una vez que se hace un desembolso de ese calibre.

Lo que pasa es que a nosotros nos parece que la Junta de Castilla y León, lo mismo que las otras instituciones, deberían participar, inexorablemente, económicamente en la adquisición de este órgano, de tal manera que el acuerdo... pues nosotros no decimos en la Enmienda que sea mediante la firma de un convenio, pero se sobreentiende que el acuerdo no puede ser un acuerdo verbal. Entonces, para que tenga efectividad, que sea un convenio escrito. Pero nos parece que la aportación de la Junta tiene que ser una más entre todas las aportaciones posibles que pueda haber y que, a lo mejor, ni siquiera, señor Proponente, se saben cuáles son todas. Se supone -yo doy por supuesto- que la Iglesia va a participar. ¡Faltaba más! Faltaba más que se fuera de rositas en un tema como éste. La Diputación y el Ayuntamiento se supone que también, se supone que también. Probablemente, haya otro tipo de entidades que ustedes, los que son de la provincia de León, lo conozcan mucho mejor que yo y que, a lo mejor, también están dispuestas a participar. Y, sin duda, habrá otras que no habiéndose pronunciado ni habiendo despegado sus labios, probablemente, cuando vean que esto ya es un hecho, que se va a ir adelante con ello, pues, también. O la Caja España u otras.

En ese caso, nosotros lo que pensamos es que la Junta debería participar, pero a partes iguales. ¿Que solamente son dos instituciones? Pues, efectivamente, tendrá que participar esa parte igual, será el 50%, ¿eh? Pero si son siete instituciones -pongamos por caso- o diez, lo lógico es que se comprometan todas las instituciones y, a poder ser, que se comprometan en la misma cuantía. Y por ahí va nuestra Enmienda.

Es verdad que si... que tampoco vamos a hacer una cuestión de honor de esto, ni muchísimo menos. Es más, si por su parte no se acepta la Enmienda que presenta el Grupo Socialista, nosotros de todas maneras votaríamos a favor de su Propuesta de Resolución, porque nos parece que la Junta se debe implicar, y también estamos de acuerdo en que la Catedral de León necesita un nuevo órgano.

Y en aras de esos dos argumentos -que son lo que más claro tenemos-, pues, a pesar de que puede parecer como -esta Enmienda- una cuestión menor, la hemos propuesto por si acaso; pero, verdaderamente, lo importante es que la Catedral de León tenga un nuevo órgano, que sea cuanto antes, y que la Junta se comprometa, ¿eh?, que arrime el hombro y que se comprometa a ir con ello. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Otero ¿desea consumir un turno en contra de la Enmienda?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, vamos a consumir un turno en contra de la Enmienda, para precisar o matizar alguna de las afirmaciones que el Grupo Enmendante, a través de su Portavoz, ha realizado.

Estamos de acuerdo en que la Catedral de León necesita un nuevo órgano. No es que el actual no funcione, es que, además de funcionar mal, ni siquiera tiene... -yo no tengo conocimientos en materia de música, pero así lo manifiesta siempre, de forma reiterada, el organizador del Festival de Órgano, don Samuel Rubio-, es que el problema es que, además, es un órgano que no tiene todas las notas, es que le faltan notas. Mal se puede dar un concierto con un órgano al que le faltan todas las notas que debería tener un órgano que fuera considerado como completo. No sé exactamente qué notas le faltan, pero se pueden hacer ustedes a la idea qué Festival Internacional de Órgano se puede hacer con un órgano de este tipo. Es como hacer un festival de guitarra, y que le falte una cuerda a la guitarra.

El protagonismo -me dice usted- no lo tiene que tener la Junta de Castilla y León. Quizá de la redacción de la iniciativa se deduzca que yo pido que sea el protagonismo... Yo me refiero al protagonismo económico. La Junta tiene que tener más protagonismo que otras Administraciones, porque el Cabildo Catedralicio no tiene un presupuesto anual de cuatrocientos y pico mil millones de pesetas -¡ya le gustaría!-, porque el Ayuntamiento de León no tiene un presupuesto de cuatrocientos y pico mil millones, ni tampoco tiene un presupuesto de esa índole la Diputación Provincial, ni el Ayuntamiento.

En fin, a mí me parece que la financiación de cualquier materia en la que afecte o en la que esté implicada varias instituciones -porque ellas mismas lo han dicho, todas estas instituciones que yo le he citado se han comprometido a participar en la financiación- no tiene que ser en términos absolutos, sino más en términos relativos, cada uno en función de su capacidad; es decir, una participación proporcional a los ingresos. Eso es lo que a nosotros nos parece justo. Y aún así, lógicamente, claro, pues arreglar... la Junta no tendría que participar en un 50%, tendría que participar en mucho más de un 50%.

Pero, bueno, nos parece razonable que la Junta de Castilla y León -no olvidemos, la titular de las competencias en materia de Cultura- participe con esa cantidad.

Y es que hemos utilizado otro criterio para medir qué participación debe tener la Junta de Castilla y León. Efectivamente, yo he hablado de un organero alemán, que es con el que ha habido negociaciones... No tiene

que ser exactamente, se pondrán de acuerdo las Administraciones sobre quién tiene que construirlo.

Pero lo que sí parece claro es que el nuevo órgano puede costar en torno a los 200.000.000 de pesetas. Y que si este hombre está dispuesto a financiarlo en -creo- diez años, me parece... efectivamente, en diez años. Pues supongo que cualquier otro organero tampoco tendría mayor inconveniente en establecer un sistema de financiación, en este sentido, en diez años. Con lo cual, nos enfrentamos a 100.000.000 de pesetas que tendría que hacer frente la Junta en diez años; son 10.000.000 de pesetas al año para la Junta de Castilla y León. Eso ¿es inasumible, es una cantidad desorbitada, o es una cantidad que para la Junta puede ser asumible? Diez millones de pesetas.

Pues mira, a nosotros nos parece que la Junta puede con eso y con mucho más; y que la Junta siempre ha defendido y manifestado la importancia que tiene la Catedral, que la Junta se ha comprometido mediante un Plan Director a invertir setecientos y pico millones de pesetas; ahí no figura, en ese Plan Director, lógicamente, la adquisición de un nuevo órgano. Y diez millones más, diez millones menos al año, durante diez años, no van a ninguna parte.

Pero es más, decía usted también que... pues no lo recuerdo qué decía usted, pero sí recuerdo que el Plan Nacional de Catedrales, el Plan... ¡Ah, sí, sí, ya lo recuerdo! Decía usted que, claro, que quizá la Iglesia fuera la que tendría que tener mayor protagonismo. No. La Iglesia tiene una parte de protagonismo en las Catedrales, pero, como se ha definido en el Plan Nacional de Catedrales, firmado antes de ayer, también tienen verdadero protagonismo las Administraciones no religiosas, en cuanto al uso y disfrute por todos los ciudadanos de estas joyas, como son las Catedrales.

Por tanto, por todo ello, yo entiendo que, estando de acuerdo -como estamos absolutamente- en la necesidad imperiosa de un nuevo órgano, y que eso se produzca cuanto antes, y que participen cuanto más Administraciones mejor; por razones de economía proporcional, y por el protagonismo que debe tener económicamente la Junta, y por las facilidades, además, y por el escaso coste que va a tener para la Junta la adquisición de un nuevo órgano, debe de participar e implicarse en ese 50%. Y que, por ello, pues no vamos a admitir esa Enmienda que usted nos ha formulado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la... ¿No desea usar el turno de réplica? Entonces, en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que la diferencia entre la Propuesta que hace el señor Otero y la Enmienda que ha hecho el Grupo Socialista no hay mucha diferencia; la diferencia sustancial está en que la Propuesta que defiende el señor Otero es que al 50% lo ponga la Junta de Castilla y León y el resto a partes iguales el resto de las instituciones y organismos que participen en eso.

Yo creo que había... el Partido Popular tenía que hacer un esfuerzo... Yo personalmente recomendaría al señor Otero, yo... me parece más justa la Propuesta que hace el Portavoz del Grupo Socialista, la Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que es mucho más justo que la construcción del órgano se lleve a cabo en partes iguales en todas las instituciones implicadas.

Lo digo, ¿por qué? Porque tenemos unos recursos absolutamente muy limitados en el tema del Patrimonio; y cuando estamos hablando de reparaciones, de construcciones, de defender el Patrimonio, resulta que al final vamos a los recursos limitados que tenemos.

Entonces, yo estoy de acuerdo en la línea general y en la filosofía de la Proposición No de Ley; el problema está en que toda la financiación que se lleva a cabo para la construcción del órgano de la Catedral no redunde en detrimento de la conservación del Patrimonio. Porque, claro, se habla de 100.000.000 -que es en teoría lo que tendría que poner la Junta-; pero salvo que esos 100.000.000 no se resten o no se quiten de la conservación general del Patrimonio. Porque habría que ver el Presupuesto de la Junta para el año noventa y siete, para el año noventa y ocho, y para los próximos diez años; y habría que ver cuál es la inversión real dentro de los Presupuestos que la Junta va a aportar a la conservación del Patrimonio.

Si ahora nos gastamos... -digo cómo yo lo he entendido-, si ahora nos gastamos 100.000.000 de los Presupuestos de la Junta para el tema de órgano, evidentemente, aunque se diga lo contrario, eso va a ir en detrimento de conservación del Patrimonio a nivel general.

Por eso yo decía que a mí me parecía más interesante, más aceptable la Propuesta del Partido Socialista. Pero yo pediría al Grupo Popular que hiciera un esfuerzo para hacer alguna transaccional y poder llegar a algún acuerdo.

Yo personalmente me inclino más a favor de la Propuesta que ha hecho el Grupo Socialista. Me parece más lógica y más justa, fundamentalmente por eso, porque cuando estamos hablando de la conservación del Patrimonio, al final y a la postre va en detrimento de la conservación del resto del Patrimonio a nivel de toda la Comunidad y de la propia provincia de León.

Y después hay más iniciativas, y más iniciativas que se van a discutir hoy y, al final, todo acaba en las

posibilidades económicas que tenemos para la conservación del Patrimonio.

Y, por lo tanto, yo sí pediría al Proponente que hiciera un esfuerzo, o de asumir parte de la iniciativa que ha presentado... la Enmienda que ha presentado el Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo lo lamento mucho, pero no va a haber transacción. Y a mí me hubiera gustado que esta Proposición jamás se hubiera presentado en estas circunstancias. No voy a aludir a la Enmienda presentada; voy a decir cosas que quizá tengan su repercusión en León, pero mi obligación es decirlas.

En primer lugar, la posición de mi Grupo -exteriorizada por quien les habla- es que me da la impresión de que el Presentante habla de oídas, y que no conoce... -de oídas-, y que no conoce bien todas las implicaciones de este problema. Es más, creo que le interesa más la aportación financiera de la Junta que lo que realmente se va a instalar en la Catedral de León -con el legítimo derecho, no digo que no; pero también estamos en el legítimo derecho de decirlo-; de capitalizarla si lo consigue; y de decir que a la Junta no le interesa instalar un órgano en la Catedral de León si no lo consigue.

Bien, yo voy a tratar de abordar las tres cuestiones sustanciales que existen en este asunto.

En primer lugar, el órgano. Se trata de instalar un órgano grandioso. ¿Qué es un órgano grandioso? Porque admite muchas interpretaciones eso. Puede ser desde el órgano que hay en la Academia Militar de *West Point*, que tiene cuatrocientos registros y dieciocho mil tubos, y que es un verdadero monstruo; o puede ser un órgano como el que existe en la Catedral de Albí, en Francia, que tiene cincuenta y seis tubos y pasa por ser el mejor órgano barroco de Francia.

Además, ¿por qué un órgano va a durar doscientos años?, puede durar mucho más. Lo que pasa es que me da la impresión de que el señor Proponente no sabe lo que es afinar un órgano, que es una labor de chatarrero. Un órgano se afina golpeando los tubos, torciéndolos, rajándolos. Y le voy a decir que basta muchas veces un cambio brusco de temperatura -de los que tan frecuentemente padecemos en León- para que el órgano se desafine en algunos de sus registros.

En cuanto a la grandiosidad del órgano, le voy a decir que el órgano efectivamente es pequeño; pero muchas veces no es el órgano, sino el organista. Yo he tocado

ese órgano -y no soy un buen organista, lejos de ello-, y sé de lo que hablo. Pero yo he oído, en el año noventa, dar un concierto en ese órgano -que pudiéramos decir "pequeño y no adecuado"- a una organista que se llama Marie Claire Alain, y tuvo unos aplausos de minutos, ¿eh? Puso a la gente de pie, enfervorecida. Y con esto me voy acercando a otro tema, que es el último y más enjundioso y más vidrioso.

¿Que al órgano le faltan notas? Le diré para su conocimiento que normalmente las notas que se averían son las de la octava más baja en los registros de lengüetería, porque son los más delicados, los más caros de hacer y los más difíciles de conservar.

Vayamos a los segundo. Efectivamente se hizo un estudio que rondaba esa cifra, y se quedó en nada -como usted debe saber, señor Otero-. Y se quedó en nada por la ubicación, que era solamente una de las razones, la esgrimida, la otra no se decía, pero yo la diré luego.

El organero proponía que se situase encima de la Puerta del Obispo, porque era el lugar que acústicamente convenía. Y el Cabildo se negó en redondo, en redondo, pretendiendo que se instalase en la ubicación que actualmente tiene el órgano -actual-, que es a los dos lados del coro con la consola abajo. Y aquí vamos a otro problema técnico de mayor enjundia, que es el problema de la tracción.

Hay cuatro tipos de transmitir el sonido desde que se aprieta una tecla hasta que el tubo suena: la tracción mecánica -que es la mejor, es la más antigua pero es la mejor-; la tracción neumática, que es la que tiene el órgano de la Catedral de León, muy de moda en los primeros años de este siglo, pero que no ha dado más que problemas (aparte de eso, tiene un tacto durísimo, los órganos de tracción neumática); la eléctrica, que va por electroimanes; y la tracción de fibra óptica, la transmisión de fibra óptica, que es la que tiene el Auditorio Nacional, y que yo no conozco porque no he tocado ninguno que tenga este tipo de transmisión.

Lo que si le digo es una cosa: con la ubicación que pretendía el Cabildo -los tubos en la parte de arriba del coro y la consola abajo- siempre es una fuente de problemas. Una consola alejada del bufete es fuente segura de averías. Por eso los órganos que mejor funcionan son los órganos construidos en el XVIII -o incluso antes-, con la consola empotrada en el bufete y, después, mandos de madera, que son los que hacen la tracción mecánica.

Efectivamente, se ha hecho un Festival de Órgano, pero yo tengo que decir... -yo pertenezco a la Asociación de Amigos del Órgano-, y tengo que decir que como acontecimiento musical es fabuloso, pero como contenido, pues estamos quedando todos con las espaldas al aire.

Y aquí llegamos a la tercera cuestión, que es la verdadera "madre del cordero". No es una cuestión de dinero, señor Otero. ¿Sabe usted lo que pasa? Que el Cabildo Catedral no quiere. ¿Sabe usted por qué? -Dice que sí, pero al final es que no-, porque no quiere perder la llave del asunto. A usted no le han tirado de la chaqueta, señor Otero, diciéndole: "el órgano se instalará donde quiera el Cabildo, como quiera el Cabildo y se tocará cuando quiera el Cabildo"; pero a mí sí. Y sé de lo que hablo. Ésa es la verdadera madre del cordero.

En Francia las iglesias pertenecen al Estado, pertenecen al Estado desde la Revolución que las confiscó; y, por lo tanto, muchas veces se transforman en auditorios para satisfacción de todos, incluso como una más de las actividades de la iglesia. Y eso es lo que el Cabildo Catedral no quiere. Y tiene miedo de que si las instituciones oficiales se mezclan, resulta que ellos, al final, no puedan disponer del órgano. Por eso a mí me tiraron de la chaqueta, señor Otero.

Aquí habría tres cosas que hacer. Una, o esperar a que el Cabildo, como administrador de la Catedral, con una colecta en toda la diócesis -a lo mejor no resultaría tan difícil en varios años-, consiguiese el dinero para hacerlo. Pero alguien que no quiero citar, pertenece al... perteneciente al estamento eclesiástico, me dijo una vez: "eso es lo menos importante". Me estoy refiriendo a un canónigo de la Catedral; no diré el nombre.

Segunda cuestión. Que cambien de actitud. Y yo he escrito en la prensa sobre ese asunto; en vez de guardar un silencio sepulcral sobre el tema, que cambie de actitud y esté dispuesto a clarificar posiciones. Hoy por hoy lo estimo poco probable.

Tercera cuestión. Usted no sé si sabe que algunos órganos, especialmente grandiosos, tienen nombre. Y a lo mejor no sería disparado -y no está mal decirlo aquí- que el órgano llamado "Catedral de León" no se instalase en la Catedral de León, sino en otro sitio. Esto es terrible. Pero bueno, al paso que vamos, más vale eso que nada.

Yo me tengo que oponer a su Proposición No de Ley porque no veo posibilidad de que eso acabe en algo positivo. Si percibiésemos un cambio de actitud en quienes tienen que cambiar de actitud, por supuesto que los planteamientos serían otros. No estará de más decir que la Junta ha invertido algunas cantidades, concretamente 4.000.000 hace... creo que un par de años en la restauración de ese órgano. Creo que con lo dicho ya he dicho bastante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya esperaba yo la lección magistral de

órgano que nos ha dado el señor Arvizu. Aunque al final se ha escapado bastante del contenido de la iniciativa parlamentaria; parece que estábamos hablando de otra iniciativa parlamentaria distinta, o haciendo un estudio sobre el órgano de la Catedral de León, cuando, realmente, la iniciativa tiene connotaciones pura y meramente económicas.

En fin, antes de entrar brevísimamente a fijar el texto final –y, por tanto, hacer una breve valoración de las causas de oposición del Grupo Popular–, sí quisiera agradecer al Grupo Socialista que, pese a todo, apoye la iniciativa; y a Izquierda Unida, exactamente lo mismo. Y decirle que nosotros no pensamos que la partida presupuestaria para el nuevo órgano tenga que obtenerse o detraerse de la partida para la restauración del patrimonio. No es de... no pertenece al capítulo de restauración del patrimonio el comprar un nuevo órgano para la Catedral de León. Tampoco pretendíamos en la iniciativa parlamentaria decirle a la Junta de dónde tenía que sacar el dinero; eso ya lo dejaríamos al libre arbitrio de la Junta, como es evidente, para no encorsetar las iniciativas.

En fin, dice –volviendo al Portavoz del Grupo Popular, el señor Arvizu– que hablo de oídas. Sí, es verdad, hablo de oídas. Lo que pasa es que procuro tener unos interlocutores que conocen el tema, como puede ser el mismo organizador del festival de órgano, don Samuel Rubio, al que usted conoce.

No es que yo pida un órgano grandioso; lo que dice la iniciativa es que hace falta un órgano acorde con la grandiosidad de la Catedral, no que el órgano sea grandioso. En todo caso, eso no tiene importancia; está decidido ya cómo debe de ser, o cómo... o qué requisitos debería reunir el órgano, incluso está valorada la necesidad en los 200.000.000 de pesetas aproximadamente. Parece que eso tampoco es el objeto de la discrepancia.

Me dice que puede durar más de doscientos años. Claro, yo he dicho una cifra aproximadamente. También un coche está calculado para "equis" kilómetros y puede durar más, según y depende de las circunstancias.

Me ha dado la impresión... de deducir –yo no sé si estoy seguro– que usted manifiesta que el órgano sirve, cuando habló de las intervenciones de alguna organista que fue largamente aplaudida. Me da la impresión de que a usted, y por tanto al Grupo Popular, les parece que el órgano sí sirve. ¡Hombre!, que sería mejorable, pero que ahora mismo sí sirve para realizar un festival. Yo eso es lo que deduzco de sus palabras. Dice que, a pesar de ser ese órgano, hay grandes aplausos cuando el organista es bueno. Bueno, pues yo deduzco que parece usted que... decir que sirve.

Las disputas sobre la ubicación entre el organero y el Cabildo. Mire, no son objeto, lógicamente, de esta iniciativa parlamentaria.

Y luego ha habido manifestaciones tuyas que a mí, la verdad, me han sorprendido mucho. No sé qué dijo del contenido del festival, que duda del contenido, que sí le parecía algo así... tengo aquí anotado: "del festival duda de su contenido". Como si no fuera bueno, acorde, o si no vinieran buenas figuras... Bien. En fin, rectifico entonces.

Y que la culpa de todo la tiene el Cabildo Catedralicio. Eso sí, parece que eso está claro en sus matizaciones, que es el Cabildo Catedralicio el que tiene toda la culpa y que, en todo caso, parece que debe ser el Cabildo el que acuda a una colecta si quiere financiar... o es una sugerencia que usted le hace al Cabildo, que acuda a la colecta, al bolsillo de todos los fieles, para comprar y adquirir un nuevo órgano.

Lo de que el órgano se instale fuera de la Catedral de León. Mire, yo para eso ya no vengo preparado; no tengo ni idea. Me ha sorprendido tanto que no sé ni qué decirle.

Y termino. Fíjese, al final, efectivamente, volvemos a lo mismo: y es que usted que quería evitar la impresión de que no se oponía a la adquisición de un nuevo órgano, pero que hay obstáculos insalvables, pues da la impresión de que el Partido Popular no tiene voluntad de que se compre un nuevo órgano. Fíjese, lo fácil que sería presentar... –sí, sí, lo digo yo–, pero mire, fíjese lo fácil que sería presentar una enmienda transaccional diciendo que la Junta, como tiene interés, le parece oportuno que se adquiriera un nuevo órgano y que tiene además interés en participar económicamente, promueva las negociaciones que sean necesarias con el Cabildo. ¿Por qué el Cabildo con la Junta? También puede ser a la inversa. Si el Grupo Popular, si la Junta, en definitiva, tuviera mucho interés en que la Catedral tuviera un nuevo órgano, era bien sencillo: enmendar esta iniciativa diciendo en la enmienda –se me ocurre, por ejemplo–: la Junta promoverá las reuniones que sean necesarias con el Cabildo a fin de intentar –sin prejuzgar el resultado de las negociaciones– de intentar llegar a un acuerdo sobre ubicación, financiación, etcétera con el Cabildo y con el resto de las Administraciones.

Pero ustedes se lavan las manos. Como el Cabildo –dicen ustedes– es terco, nosotros, hasta que el Cabildo no rectifique, no queremos saber nada del asunto. Habría que escuchar a la otra parte, habría que escuchar al Cabildo Catedralicio y cuáles son sus argumentos. Pero, en todo caso, aun siendo tercas las dos partes, lógicamente, para romper esa situación de disensión total, lo lógico y razonable es que alguna de ellas ceda en el sentido de invitar a la otra a que negocie y a volver hablar del tema. Ésa sería una voluntad política que nos haría pensar que el Grupo Popular y el Partido Popular está pro o en favor de la adquisición –rápida, lógicamente, inminente, no podemos estar así toda la vida– de un nuevo órgano en la Catedral de León.

Su postura "la culpa es del Cabildo; nosotros, aquí estamos; si el Cabildo rectifica, que venga a nosotros" no nos parece, la verdad, muy razonable, teniendo en cuenta que los que quedan privados de ese órgano son los ciudadanos de León y de cualquier otro sitio que quiera ir. Y que nosotros somos sus representantes, nosotros somos... y tenemos, por tanto, que facilitar ese acceso a la cultura, en este caso la música, y en este caso al órgano.

Ésa es mi opinión y ésa "insisto" es la impresión que me da su postura cerrada y poco dialogante con los demás implicados y sobre todo, lógicamente, con el Cabildo, por lo que se ve culpable de todos los males y único responsable, según ustedes, de que la Catedral de León no tenga un nuevo órgano. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: diecisiete votos emitidos; siete a favor, diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 387-I, presentada por el Procurador don Ángel García Cantalejo, relativa a colaboración económica de la Junta en el monumento al Maestro Agapito Marazuela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa, de veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Aunque en los Antecedentes ya viene prácticamente en qué está basada esta solicitud de colaboración, hacer una pequeña introducción también al por qué se trae esta Propuesta de Resolución aquí.

Agapito Marazuela es, desde nuestro punto de vista y yo creo que reconocido, uno de los mayores folcloristas que tuvo nuestra Región, nuestra Comunidad Autónoma. Es uno de los principales precursores de la recuperación del folclore castellano-leonés y de que ahora, en estos momentos, ese sentimiento que como Comunidad Autónoma se refuerza, en algunos casos con las letras y con la música, esté en estos momentos recuperada, mucha importancia de ello tiene Agapito Marazuela.

Desde hace unos años en Segovia se viene intentado ubicar, levantar y erigir un monumento, y lógicamente ubicarle en la propia ciudad de Segovia. Los avatares han sido varios: desde las dificultades económicas a la hora de las aportaciones "que son las prioritarias", y, por otro lado también, bueno pues, ese sitio o ese lugar de ubicación.

Parece que todo ya está prácticamente encauzado; es decir, el boceto o bocetos del posible... de la posible escultura al monumento ya parece que estén prácticamente, definitivamente ya perfilados. Hay incluso ya una de las glorietas que en Segovia, o rotondas, están últimamente erigiendo allí en la ciudad, parece que ya tiene destino "no parece, sino que es así", que tiene ese destino ya previsto para ubicar este monumento. Las instituciones ya parece que también están dando los primeros pasos para la colaboración económica. Y lo que yo estoy convencido "y como yo mucha otra gente" que si la Junta de Castilla y León, que es "como aquí se ha dicho también", es la que económicamente más "pudiente" está "poniéndolo entre comillas" a la hora de hacer una aportación y, lógicamente, no hablando de las cantidades de las que se estaban hablando antes aquí, sino de cantidades mucho más modestas a la hora de las aportaciones, nos parece que aprobar esta Propuesta de Resolución daría un impulso definitivo al resto de las Administraciones y personas a colaborar económicamente.

De todas maneras, como he visto que hay una Enmienda de Sustitución del Grupo Popular, prefiero, después de su defensa, hacer la intervención correspondiente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don Antonio Zapatero.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo tengo que iniciar mi intervención reconociendo que hasta hace unos días, hasta que mi Grupo Parlamentario me encomendó este tema, yo era absolutamente ignorante de la labor que había desarrollado este insigne maestro del folclore castellano, don Agapito Marazuela.

Y esto, por lo menos, me lleva a la satisfacción de que con esta actuación, pues, indudablemente, yo le he llegado a conocer y comprendo perfectamente el cariño que la población segoviana "fundamentalmente" siente por este hombre, por la larga labor que desarrolló a lo largo de sus muchos años de vida, y de... de ese andar por posadas, caminos, ventas y pueblos castellanos recogiendo poesías, cantos, tonadillas y tradiciones que, de no ser él, posiblemente estuvieran a punto de perecer o desaparecer muchas de ellas. Esa labor hay que reconocerla, y entiendo perfectamente las iniciativas de algunas asociaciones segovianas de erigirle a este hombre en

su memoria un monumento que deje a perpetuidad reconocimiento de su labor.

Pero, claro, el Grupo Socialista pide hoy en su Propuesta de Resolución que la Junta de Castilla y León cuantifique ya la cantidad que va a aportar para la erección de este monumento. Y, como muy bien decía Su Señoría, el señor Cantalejo, todavía hoy no se saben, no se saben a ciencia cierta determinadas circunstancias, determinados extremos, que sí pueden estar perfilándose efectivamente, pero todavía no cuantifican ni el lugar exacto, ni el proyecto... cuánto cuesta, ni la cantidad a la que asciende las aportaciones mediante suscripción popular que se inició ya hace varios años, ni la aportación que van a destinar a este fin las instituciones segovianas, como son la Diputación, el Ayuntamiento y, posiblemente, otras.

Entonces, ante esa situación, la Junta de Castilla y León no... pienso -y pensamos desde nuestro Grupo Parlamentario- que no puede aventurar una cantidad mientras todas estas circunstancias no sean explicitadas y concretadas.

Pero ya en su día la Junta de Castilla y León manifestó la voluntad, a través de la Consejería de Cultura, de Educación y Cultura, de apoyar este monumento, incluso económicamente. Pero hoy es el día que no se puede cuantificar.

Por eso, nuestro Grupo Parlamentario se ha visto en la necesidad de presentar una Enmienda de Sustitución que, de ser aceptada por Su Señoría, pues nos encantaría votar todos al unísono para poder... para que algún día este monumento y esta ilusión de los segovianos, pues sea una realidad.

Esa Enmienda de Sustitución, que viene a coincidir fundamentalmente con el contenido de la Propuesta de Resolución, o de la iniciativa que usted presentaba, quedaría en las siguientes condiciones: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para, una vez conocido el proyecto y demás circunstancias, colabore económicamente con la cantidad que resulte posible y acorde con la importancia que el monumento al Maestro Agapito Marazuela se merece".

De ser aceptada nuestra propuesta... nuestra Enmienda de Sustitución, pues nos encantaría poder votar al unísono todos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor García Cantalejo, ¿desea consumir un turno en contra de la Enmienda? Consumir su turno parlamentario.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Hombre, si ya solamente con esta Propuesta de Resolución que presentamos aquí usted ha

conocido la labor del Maestro, ya casi, casi sólo con eso me daría por contento.

Es cierto que es una persona que en los ámbitos del folclore -y sobre todo en Segovia- es una persona muy conocida y, desde luego, ha sido una persona que ha sido injustamente postergada; es decir, mucho desconocimiento que había lo ha tenido por el posicionamiento político que esta persona tuvo en su momento, y pesó eso más a la hora de hacerle o apoyarle en su momento que la propia labor de recuperación del folclore castellano-leonés, que eso es lo que sí que va a quedar para el futuro; y eso a nosotros nos parece que es lo que hay que hacer a partir de ahora.

De hecho, las dificultades desde que esto se empezó a pergeñar, hace prácticamente... fíjese, diez años, que es cuando se empezó a intentar la colocación... bueno, en primer caso la construcción y después la ubicación de este monumento, estamos ahora hablando de ello, ya parece que en la recta final.

Es cierto que la Consejería... -y yo en los Antecedentes de la propia Proposición No de Ley lo digo, en una Pregunta parlamentaria de hace ya unos años-, la Junta de Castilla y León podría apoyar las iniciativas de particulares o instituciones que promuevan la actuación a la que se refiere el señor Procurador en su pregunta; preguntaba si iba a colaborar económicamente. Pero bueno, parece que ahora ya está todo mucho más delimitado que lo que estaba hace unos años.

Y en la Propuesta de Resolución yo no digo nada de la cuantificación, precisamente por eso. Y precisamente por eso voy a aceptar la Enmienda del Grupo Popular; porque yo digo prácticamente lo mismo que ustedes, únicamente que ustedes hablan del "proyecto, cuando esté redactado, y demás circunstancias", que imagino que serán circunstancias de ubicación y tal; no creo que sean otro tipo de circunstancias, ¿no?

Yo lo que decía era que la Junta... "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que colabore económicamente y con una cantidad acorde con la importancia que el monumento al Maestro Agapito Marazuela se merece". Es decir, no quería que aquí se cuantificara. Las propuestas de resolución de las proposiciones no de ley son mandatos políticos a la Junta, y yo lo que quería era que las Cortes mandataran políticamente a la Junta a que colaborara, ahora ya en este momento -y por eso era el presentar una Proposición No de Ley-, cuando ya prácticamente todos los bocetos y decisión de la escultura está hecha; cuando existe ya una rotonda que va a estar donde va a estar ubicada en la ciudad de Segovia -ya existe el sitio donde va a ir ubicada la escultura-; donde ya sí que tanto Diputación como Ayuntamiento, como otras instituciones y particulares, están colaborando económicamente y... con esa decisión.

Y, desde luego, yo estoy seguro –y por eso era la Propuesta de Resolución– de que si estas Cortes aprueban la Propuesta de Resolución... en este caso, aunque sea la Enmienda de sustitución del Grupo Popular, pero que habla de la colaboración que sea posible. Obviamente, no es lo mismo si el monumento cuesta unos millones que si cuesta otros. Si la Diputación, Ayuntamiento, instituciones y personas que están colaborando en unas cuentas abiertas que hay, la cantidad es mayor, pues, lógicamente, la Junta colaborará con otra. Pero de lo que sí que estoy seguro es que cuando la ciudadanía sepa que la Junta va a colaborar económicamente, yo estoy convencido de que, primero, el ánimo va a ser mucho mayor, porque va a saber que se va a erigir definitivamente el monumento y los ciudadanos propios van a tener la idea ya definitiva de que su colaboración económica también es importante.

Por lo tanto, no se pedía en ningún caso en la Propuesta de Resolución de este Procurador cuantificarlo ahora, porque yo sé todas esas circunstancias que usted ha dicho, y que de hecho plasman en su Propuesta de Resolución. Pues cuando sepamos lo que cuesta definitivamente el proyecto y demás circunstancias de su ubicación –que ya está–, y cuando se sepa cuáles son las aportaciones que van a hacer las otras instituciones, entonces es cuando la Junta tendrá que decidir su aportación.

Por esto, yo de verdad que no decía –y usted lo verá ahí–, no pone en ningún caso ninguna cantidad; ni siquiera tanto por ciento. Pone "a colaborar acorde con la importancia...", que ustedes también lo dicen en la Enmienda. Y, por lo tanto, me parece razonable aceptar esta Propuesta que matiza lo que yo digo. Pero que el mandato político, de verdad, que es lo importante, que los segovianos conozcan que la Junta va a colaborar económicamente en el monumento a Agapito Marazuela. Eso es lo que de verdad importa. Y, por lo tanto, da igual aceptar su Propuesta, que lo importante es que aquí se apruebe. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar posiciones, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues dado que hay acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Proponente de la Proposición No de Ley, nosotros vamos a votar a favor, evidentemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea cerrar el debate, señor García Cantalejo? Cerrar el debate.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Nada, agradecer a los Grupos... a unos el apoyo por el acuerdo y al Grupo Popular el haber hecho una Enmienda que, en el fondo y en lo sustancial, es lo

mismo que se pretendía. Y nada, como el texto definitivo –que parece que es lo que había que fijarse, o se debería de fijar en este punto– es la Enmienda de Sustitución del Grupo Popular, no sé si leerla, o simplemente, como está presentada, vale. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La Presidencia entiende que se acepta por asentimiento de los Grupos Parlamentarios la Proposición No de Ley presentada por el señor García Cantalejo, que asume la Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 407-I, presentada por los Procuradores don José Alonso Rodríguez, don Antonio Almarza González, don Jaime González González, doña Inmaculada Larrauri Rueda y don Ángel Solares Adán, relativa a dotación presupuestaria para la declaración del espacio protegido de Las Médulas y su posterior desarrollo económico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 96, de doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero perder muy poco tiempo en presentar la Proposición No de Ley, puesto que me parece que el conocimiento de Las Médulas... quizá no tanto como los que estamos por allí más cerca, pero es suficiente en todos los que aquí estamos, que al fin y al cabo es para quien en este momento estamos hablando.

Yo lo único que lamento y lo que... –y quiero dejar constancia de ello aquí en la Comisión–, lo único que lamento, respetando, naturalmente, todos los trámites reglamentarios y la autoridad que cada estamento tiene en esos trámites... digo que lo único que lamento es que esta Proposición No de Ley haya venido a la Comisión de Cultura. Como es evidente por su propio planteamiento, esta Comisión... o tenía ubicación en la Comisión de Medio Ambiente o, a lo más, tendría que haberlo tenido... a lo más, tendría que haberlo tenido...

(Murmulló.)

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: (Es que yo cuando hay gente hablando no puedo centrarme en lo que estoy diciendo; porque me imagino que nos interesa a todos.) ...De modo que digo que podría haberlo tenido

en la Comisión de Presidencia, que, al fin y al cabo, pudiera ser la que coordinara "el Consejero de Presidencia" todos los elementos que hay aquí.

Yo no sé por qué, porque yo no la puse para la Comisión de Cultura, por supuesto... cuando la firmamos todos los Procuradores de León, no sé por qué... con qué criterios la Mesa de las Cortes la desvió aquí. Pero yo sí que... aunque no esté el Presidente ahora, diría que entiendo "y vuelvo a repetir que respeto todo el Reglamento, y Letrados tiene la Cámara que sabrán mejor que yo lo que tienen que hacer"... Quizás, la Mesa de las Comisiones alguna vez debería tener algo que decir respecto a los asuntos que le envían, y no asumirlo cuando realmente no son... no están en el campo de la Comisión.

No hago más que una sugerencia, porque se están dando bastantes casos de éstos. Y la impresión que a uno le produce "por lo menos al Procurador que la propone, cuando la ha propuesto así" es que, quizás, ni se ha fijado bien cuál es el asunto, sino que lo distribuyen un poco, en realidad, mirando si hay muchos asuntos en una Comisión o no hay.

Claro, a esta la toca muy tangencialmente, porque aunque es verdad que Las Médulas tienen una perspectiva perfectamente contemplable en lo cultural, la Proposición No de Ley no va a fijarse tanto en lo cultural, sino en los medios que tienen que presentarse para todo ese... económicos, sobre todo. Bien.

Y dicho eso, pues naturalmente, yo en la presentación de la Proposición No de Ley quiero partir "como creo que es necesario" de la Ley de Espacios Naturales, donde allí se habla "se supone ya", en los Espacios Naturales, que hay que emprender acciones que tienen un coste económico; y a todo lo largo de su articulado lo dice la Ley; específicamente, en el Título II, Artículos 4 y 5, y siguientes, así como en el Artículo 27, etcétera; y hace... alude a una serie de "previsiones financieras necesarias para el desarrollo del proceso de declaración específica, así como de su gestión posterior". Está en ese proceso de declaración.

Lo que vino aquí fue una cuestión de petición a la Unesco de declaración de Patrimonio de la Humanidad. Pero a lo que yo me refiero es a la declaración de Espacios Naturales, que ni siquiera estaba concretada; ahora parece que, según el señor Consejero me dijo y alguna respuesta que me dieron, va a ser la figura de Monumento Natural. Naturalmente, es la figura que la Ley prevé en que puede actuar la Junta, incluso previamente al contacto con la población; cosa que es buena para la rapidez, pero no es buena después en la gestión, como se está demostrando ahora mismo.

Entonces, los actuales trámites o actuaciones... Yo sé que el Partido Popular me va a decir que si están... que ya hay preparado un proyecto, seguramente "que ya me

lo han dicho"; que bueno, que ya se preverán las cosas... Pero la verdad es que los que están haciendo los trámites y los funcionarios que aparecen por allí, pues, niegan que tengan dotaciones presupuestarias para este tema. Y eso lo digo haciendo caso, claro, a los Alcaldes de la zona, que han tratado este tema también.

Y teniendo... Además, quiero insistir también en que la actual situación del paraje es de evidente abandono y deterioro de este bien que voy a decir irrecuperable; y diré que irrecuperable "y quiero hacer un inciso" porque, entre otras cosas, estamos incluso autorizando explotaciones industriales (que a los pueblos les parecen muy bien, pero que van a perjudicar de tal manera el entorno y el bien paisajístico, aunque sean muy puntuales, lo van a perjudicar de tal manera que ese bien va a ser irrecorable y, desde luego, irrecuperable). Y no valen solamente las técnicas de recuperación de las empresas; hay algo que hay que vigilar muchísimo, y, al haberse mencionado en la Ley de Espacios Naturales el entorno de Las Médulas, habría que tener una gran obligación sería por parte de la Junta de vigilar y controlar más estrictamente todo lo que se realice en esa zona.

Y por eso, bueno... En esta primera lectura yo centro el tema en el asunto económico, en el dinero, para poder hacer algo. Ahí no se puede hacer nada, salvo que brindemos a las buenas intenciones; y entonces yo diré como aquello de Segismundo: "Este aplauso que recibo prestado en el viento escribo", y fuera. Ya lo hemos sembrado, ya lo hemos escrito en el viento; muy poético. Pero no se hace absolutamente nada.

Entonces, quiero urgir la necesidad de que un bien realmente importante, pues, no puede esperar. Y, por tanto, tiene necesidad de medios económicos.

Claro, esta Proposición No de Ley se puso allá, a primeros de octubre, para que tuviera influencia en los Presupuestos; ya se pusieron también enmiendas y no se les hizo caso. Pero, en cualquier caso, queda ahora mismo obsoleta, casi, y desfasada. Vamos a decirlo, por lo menos. Yo creo que lo principal, más que conseguir que nos aprueben proposiciones no de ley, es que creemos conciencia en todos los Procuradores; yo creo en la conciencia de todos mis compañeros Procuradores de todos los Grupos para valorar la necesidad de algunas cosas. Y aunque a veces se diga que no, que quede el gusanillo de la conciencia. Y, en ese sentido, pues no asusta ser el Pepito Grillo en el momento de hacer alguna cosa de éstas, que creo "pero creo honradísimamente" que tiene que ser así.

"Las Cortes de Castilla y León..." "decimos", Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Medio Ambiente..." "por eso me extraña que haya venido a la de Cultura" "...es que, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del

Territorio, así como de otras Consejerías que resulten implicadas en el proceso, establezca para el ejercicio noventa y siete una dotación presupuestaria..." -que estimábamos que podía ser en torno a los 50.000.000 de pesetas, porque, evidentemente, no se puede presupuestar, si no hay un plan previo, en una cantidad concreta. Pero en torno, una previsión en torno a eso me parece que quedaría corta, pero bueno, por lo menos sería un indicio de preocupación- "...de cara a financiar una razonable declaración de Espacio Protegido..." -Medio Ambiente- "...y su posterior desarrollo..." -y esto me interesa mucho resaltarlo- "...todo ello en colaboración con las Entidades Locales y sectores y pueblos afectados". Esto, que frecuente olvidamos, y también en este caso se está olvidando bastante -por más que se diga oficialmente y formalmente; la formalidad es un papel, pero la práctica es otro-, pues esto para mí es un aspecto importantísimo, porque es la manera de que no haya después dificultades.

Y de momento, muchas gracias, es lo que tengo que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señor Arvizu, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no puedo explicar la razón por la cual esta Proposición No de Ley se ve en la Comisión de Cultura; pero pienso que, quizá, del mismo tenor de la Propuesta de Resolución se deducen los motivos. Al hablar de otras Consejerías implicadas, y siendo Las Médulas un Bien de Interés Cultural, declarado en mil novecientos treinta y uno, y actualmente en gestiones para ser declarado Patrimonio de la Humanidad, pues quizá la Mesa consideró más propio que se viese en esta Comisión.

Bien. Lo que mi Grupo quiere decir, en relación con esta Proposición No de Ley, ¡hombre!, es que nos parecen un poco atrevidas algunas de las afirmaciones que el señor Presentante, con toda su buena fe -por supuesto, porque conocemos su calidad, ¿eh?, y su desinterés-, ha vertido a lo largo de la presentación de la PNL. "Que no se está haciendo nada." Pues mire usted, la Junta ha invertido hasta el momento 79.000.000 de pesetas en Las Médulas; lo cual puede ser una cantidad grande o puede ser una cantidad pequeña, pero 79.000.000 son siempre 79.000.000.

En segundo lugar, claro, nos parece quizá un poco arbitrario -ya lo ha dicho el presentante, pero...- una cantidad de 50.000.000. Podían ser 5 o podían ser 500. Lo cierto es que la declaración de Espacio Protegido es un acto administrativo que, de suyo, no requiere financiación; y eso debe de saberlo el Presentante también. Lo

lógico sería ver primeramente las necesidades que hay sobre esa cuestión y posteriormente presupuestarlo.

Yo, de momento, en esta primera intervención es lo que quería decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Alonso, para un turno de réplica.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Arvizu, también por la brevedad.

Bueno, yo creo haber dicho antes... no dije a humo de pajas eso de que en la Comisión de Cultura; ya resalté el aspecto cultural. Pero si aludo a otras Consejerías, alguien tendrá que coordinarlas. Y, desde luego, quien tiene que coordinarlas es la Consejería de Presidencia. Y, desde luego, la conclusión a la que se menciona directamente es a Medio Ambiente. Entonces, sinceramente, pienso que no tenía que haber venido a Cultura. No es que moleste, ¡ojo!, sino que no es rentable meterla en Cultura.

Ahora mismo, pues, estamos hablando aquí... ¡Hombre!, "no se está haciendo nada." Es un modo de hablar. En la práctica, allí, en el terreno, señor Arvizu, no hay nada hecho. ¿Que se han hecho muchos papeles y se han hecho muchos mapas y se han...? Pues sí, seguramente; yo algunos mapas he visto. Pero en la práctica allí, hasta ahora, no se ha notado absolutamente nada. ¿Que es un hecho administrativo? Por supuesto. Pero el hecho administrativo, la misma Ley dice que llevará acumulados una serie de gastos financieros, y que hay que preverlos. Entonces, claro, no me venga con esas cosas. Formalmente, ya lo sé; si eso, se dice esa explicación formal y tan campantes. Pero no... Verdaderamente, como argumento serio no vale. Vaya usted allí; es muy fácil... bueno, lo tiene un poco más lejos que yo, pero... pero ahora, cuando venga el buen tiempo, es muy fácil ir. Y, bueno, a lo mejor, si puede ser, incluso ojalá pudiéramos ir la Comisión de Cultura; no sólo a aquello, sino a ver todo el entorno, porque me parece que El Bierzo... yo no quisiera ser maximalista, ¿eh?, pero me parece que El Bierzo tiene una riqueza natural, cultural, etcétera, pues que es su diferenciación frente a... Allí, muy apiñado aquello; y, ¡caray!, eso tenemos que salvarlo, no esperar a que se nos pierda después, para lamentarlo.

Entonces, yo en lo que quiero que se fijen, sobre todo, es que, miren, en la tramitación de cosas ya se ha dicho, por ejemplo, que una de las prioridades que habría que hacer es... por ejemplo, le han pedido a un Alcalde veinte viviendas de protección oficial, pues bien, de la Junta misma, concretamente en las poblaciones de Médulas -el pueblecito de Médulas- y el pueblo de Carucedo. ¿Por qué? Porque, si no, lo que se está haciendo es unos desastres urbanísticos que están ya hiriendo profunda-

mente, y posiblemente pues casi de manera irreversible... pues vaya usted a tirarle a un vecino una casa, después de que la ha hecho con sudor y lágrimas. Y todos sabemos un poquito de eso.

Entonces, si se edificaran, pues, diez viviendas en Médulas y diez en Carucedo, que incluso podían ser -me decían- chalés adosados; que ha ofertado el terreno a la Junta ya hace tiempo el Ayuntamiento Carucedo... aquel terreno está ahí; la Consejería de Fomento podía programar, diez y diez, veinte viviendas -que pueden resultar incluso más económicas allí que en otras zonas-, cuyo trazado debería ser muy cuidado por los técnicos de la Junta, porque es un entorno específico también. Y con eso tendríamos un tratamiento preventivo, de carácter eminentemente práctico, para que tampoco la gente se marche de allá ni empiece a hacer barbaridades en el paisaje, enorme. Habría que invertir algo. Mire, 50.000.000, ya, ni para empezar. Pero no, nadie quiere decir que los vayan a hacer todos en un día; pero habrá que empezar.

Yo pienso, además, que habría que hacer... adecuar -esto ya algunos lo tienen que estar haciendo ellos-, adecuar pistas y caminos, digo yo, más productivos, más productivos, pues, a lo mejor también económicamente, pero más productivos turísticamente, que, al fin y al cabo, revierte en lo económico; y más productivos en la dignidad del entorno también. Hay algunas pistas que se han empezado a hacer, casi casi... por el Ayuntamiento propio; casi casi sin un estudio técnico previo, en un sitio donde debe hacerse. Bueno, pues ahí está, y están paradas. Una pista de subida al Mirador de Orellán, pues, está haciéndose gracias, pues, a arreglarse allí, a nivel local; me parece que ni... la Diputación Provincial ha prestado unas máquinas, el Consejo Comarcal ha hecho algo y el Ayuntamiento ha hecho. Pero aquello la verdad es que, tal como está, lo que hace es deteriorar el paisaje. Se podía arreglar muy bien; nadie pide allí una autovía, sino una pista razonable, digna, que no sea agresiva para el paisaje. Y eso hay que hacerlo ya, porque la gente está subiendo; y, si no, pues se irá perdiendo.

Va a haber un Año Jacobeo enseguida; pues allí irá mucha gente más, porque, da la buena suerte de que el Camino Jacobeo pasa bordeando a Las Médulas también, y es muy fácil subir allí. El senderismo, que se está implantando. ¿Qué va a pasar? Pues que, sin querer, como esto no esté protegido, no haya vigilancia, no haya todas esas previstas, previstas y planificadas, lo que va a pasar es que nos deterioren cada vez más ese entorno.

Por otra parte, vuelvo a repetir lo que ya dije otro día aquí de paso: hemos solicitado la declaración de Patrimonio de la Humanidad de Las Médulas. Vuelvo a repetir aquí: no me dejará mal el señor Director General de Patrimonio, que cuando fue allí con los expertos que mandó la Unesco para ver el asunto, pues, lo primero que preguntó un experto es qué había... qué medios

económicos había empleado la Junta, o tenía planeado ya emplear para dignificar aquello; y el señor Director General de Patrimonio -que lo diga él- no pudo contestar nada. Eso ya lo dice todo.

Actuaciones también cautelares, diría yo... Son ideas, para que vean no hablamos a humo de pajas nada más. Lo que tiene que hacerse es un estudio serio en esto, pero ya, ¿eh?, tenía que estar hecho. Pues las brigadas de limpieza, por ejemplo, ad hoc, no las genéricas brigadas de limpieza, sino unas brigadas de limpieza para allí, implicados todos los sectores, con el Consejo Comarcal o con los Ayuntamientos, como sea; pero unas brigadas de limpieza que no solamente sean para evitar incendios, sino también para limpiar y mantener la dignidad del entorno.

Mire, en la prensa de ayer hay un titular, en la prensa de León: "Dinero de las Diputaciones para limpiar parques naturales". El señor Jambrina, yo creo que con mucha razón, dice que hace falta muchísimo dinero y quiere que se impliquen las Diputaciones; ¿y por qué no los Ayuntamientos? Pero si muchas cosas de éstas se pueden hacer con material humano, también incluso, y técnico, a cargo de los propios Ayuntamientos, por contratos perfectamente organizados, etcétera. Es querer y es ponerse a ello; es estudiarlo, es planificarlo. Yo soy obsesivo con la planificación, pero es que no hay otra manera; si no, vamos a salto de mata siempre.

Y... Hay más cosas del Diario. Ahí se da el dato de que un Ayuntamiento de Las Médulas, de la zona, pues ha prohibido poner unos carteles -se verá mejor en la Comisión siguiente- a la Junta. ¿Por qué? Porque la Junta, o el órgano de la Junta que fuera, no se dignó ni siquiera a preguntarle al Alcalde... no pedirle ya el permiso -que es preceptivo- para poner los carteles, sino, ¡hombre!, consultar en dónde se debían poner y cómo se debían poner. Y claro, la inmediata es el ejercicio de autoridad de un Alcalde, que dice: "Oiga, yo también tengo algo que decir aquí".

Entonces, ese trato con todos, esa, esa... pactar las cosas, ese diálogo del que habla tanto el Partido Popular; pero un diálogo práctico; no después de que suceden los acontecimientos y se arma un revuelo, que eso ya, después, no es bueno para nadie. Y entonces, eso concretamente. Y eso... hace falta para todo eso dinero.

Actuaciones curativas, digo... Yo, mire, por dar ideas: reforestación adecuada de esa zona; no con cualquiera, con especies autóctonas, de siempre, endémicas de allá, resistentes al fuego, seguramente; y otras que puedan ser también adecuadas, pero en armonía con el clima... aquello, y con el entorno; no vamos a plantar allí secuoyas o árboles -digamos-...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí. Termino. Perdón, es un momentico, pero...

Y yo diría también, ya telegráficamente, actuaciones innovadoras, incluso, de cara al futuro. Tratamiento genético, incluso, ¿por qué no se puede empezar a pensar en esto? Tratamiento genético de especies autóctonas forestales para mejorar los árboles, para hacerlos más resistentes al fuego; y siempre, a lo mejor, encontrar algunas también nuevas. Mire, ahora en los centros universitarios de Ponferrada hay unas ingenierías técnicas que van a especializarse en materias de éstas. Dotémosles de medios, enseñémosles ya. Y bueno, control inteligente de su crecimiento -que los pueblos saben mucho-, para las sacas, para... que haya, para que tampoco se convierta aquello en una selva con los años.

Planificación y calendarios. Y una cosa que me parece importantísima -no quiero dejar de decirla-: educación desde las Escuelas de Primaria, continuada en Secundaria, de una asignatura obligatoria en la zona de respeto a ese medio ambiente. Esto creo que es muy fácil hacerlo, con asignaturas optativas que hoy hay, que bueno, se sacan de todos los... Eso sería importantísimo. Y los niños... en los niños cala mucho esto, y los niños van a ser los ciudadanos de dentro de quince años. Y continuarla en el Bachillerato, que es cuando los chavales empiezan a ser un poquito más... no sé cómo llamarles, pero menos precavidos -después vuelven-, para que esto sea así. Me parece lo más importante de todo.

Mire, para todas estas cosas hace falta dinero. Que se haga un estudio; pero ya sin demora. Si se está haciendo; que se termine. Y después vamos a elementos prácticos y dialoguemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Pues el señor Alonso nos ha... pues nos ha explayado toda una serie de cosas, que yo creo que no han hecho sino dispersar el discurso y la finalidad de la Proposición No de Ley.

Pero claro, ha dicho algunas que son reveladoras, y en las cuales yo no quiero entrar, que es el tema de las contraprestaciones. Él lo ha presentado de otra manera, pero en el fondo es eso. Y ha aludido a la actitud de un Alcalde, que, desde luego, puede ser discutible. Él ha actuado como ha actuado, el Alcalde es del Partido Socialista; y no digo más. Su actuación puede ser, desde luego, discutible.

Lo que sí está... lo que sí está claro es que ahora está en juego, previamente a todo eso, la declaración de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad. Y que yo me temo que actuaciones como ésta, incluso quizá esta Proposición No de Ley, no contribuyen a que siga el

camino que debe de seguir. Lo que sí pueden contribuir -y esto hay que decirlo- es a que, si no saliese adelante, pues, de una manera sesgada se le echase la culpa a la Junta. Y yo creo que esto debe de ser puesto aquí, en el Diario de Sesiones, para que quede claro que no es así. Cada cual tiene la responsabilidad que tiene, señor Alonso; y la Junta, pues está haciendo lo que debe. Ha hecho un proyecto de documentación y de investigación -que no será hacer nada, pero es-; una informatización de todos los yacimientos -que no será nada, pero es-; mantenimiento de estructuras excavadas y programadas para visita pública -que no será nada pero es-; delimitación del bien de interés cultural, de acuerdo con lo del año treinta y uno; diversas publicaciones divulgativas; en cuanto a la señalización de yacimientos, pues usted sabe de eso más que yo, puesto que el Alcalde ha tomado la actitud que ha tomado; el recorrido de la explotación minera; y se va a hacer el aula de... el Aula Arqueológica de Las Médulas.

A mí, y a nuestro Grupo, y a la Junta de Castilla y León, le parece que éste es el camino correcto; no el que usted señala. Pero esto es una disparidad de enfoques. No sé si es colocar el carro delante de los bueyes lo que usted hace, pero yo creo que la verdadera finalidad la ha dicho en su segunda intervención: la cuestión de las contraprestaciones. Yo creo que no es ése el camino.

Si de verdad a todos nos importa -como en esta Comisión misma hemos dicho- que Las Médulas sean declaradas Patrimonio de la Humanidad, lo mejor es dejar que esa cuestión siga sus propios pasos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar posiciones, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo, decir que vamos a apoyar la Proposición No de Ley del Grupo Socialista. Y voy a empezar un poco por las últimas palabras del señor Arvizu, que tiene una parte de razón, pero no es toda la verdad.

Yo creo que en los Antecedentes de la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, yo creo que es absolutamente correcto, ¿no?, decir, bueno, Las Médulas hace tiempo que se declararon espacio protegido y, en realidad, poco se ha hecho. Yo no niego el que la Junta ha hecho una serie de iniciativas tendentes a la tramitación de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad; pero lo que está planteándose en la Proposición No de Ley, al margen de los 50.000.000 como cantidad mínima para empezar a desarrollar ese proyecto, lo que se pide en conclusión en la Proposición No de Ley es que la Junta presente el proyecto de recuperación de Las Médulas. Yo no creo que esto entre en contradicción para nada con la tramitación para que Las Médulas se declaren al final Patrimonio de la Humanidad.

Lo que está pidiendo la Proposición No de Ley es decir: el Partido Popular tiene la obligación política –porque éste es un compromiso ya de hace mucho tiempo– de presentar un proyecto de protección del paraje de Las Médulas y su entorno. Yo sé las dificultades que hay; las dificultades, un poco, era lo que aludía antes el Portavoz del Grupo Socialista: yo sé que hay presiones de empresarios. Porque aquí el problema fundamental es que, como hay que proteger el espacio, ahí hay una actividad industrial, que son canteras, que son explotaciones a cielo abierto; y hay determinados Ayuntamientos que están presionando contra esa declaración de Patrimonio de la Humanidad, porque eso, ellos piensan que les puede perjudicar. Y yo creo que ahí es donde la Junta tiene que presentar el proyecto global y hacer compatible la declaración y la protección del paraje de Las Médulas con cualquier otro tipo de actividad industrial que se produzca en la Comarca.

Pero lo que es evidente es que la Junta tendrá que obligar a los empresarios que tienen canteras y explotaciones a cielo abierto a la restauración. Y, en todo caso, pensar muy claramente que la actividad económica que pueden suscitar las explotaciones a cielo abierto, las canteras, eso es pan para hoy y hambre para mañana; es decir, porque eso se va a acabar en un tiempo... prácticamente corto de tiempo. Entonces, lo fundamental es el desarrollo turístico.

Y efectivamente, el señor Alonso tiene razón. Es decir, en estos momentos no hay señalizaciones, no hay accesos a Las Médulas, no hay absolutamente ningún tipo de servicios; no hay, ni siquiera, una planificación mínima de cómo se va a empezar a desarrollar el plan de protección de Las Médulas. Y es lo que yo entiendo que se pide en esta Proposición No de Ley.

Hace pocos meses –creo recordar, no sé si fue en el mes de diciembre–, pues el Director General de Patrimonio estuvo en El Bierzo y dijo que la Junta iba a hacer público un proyecto para la recuperación de Las Médulas y la protección del paraje de Las Médulas, de lo que Las Médulas y el entorno. Pero... y ese proyecto nadie lo conoce.

Y lo que está pidiendo también la Proposición No de Ley es que ese proyecto sea consensuado con los Alcaldes y las Entidades Locales de allí, precisamente para evitar... para que haya un consenso generalizado de cómo se tiene que proteger ese paraje y que no haya problemas. Porque uno de los problemas con que se está enfrentando la Junta es, precisamente, con los propios empresarios de la Comarca, que piensan que, en el momento que eso se declare Patrimonio de la Humanidad, automáticamente van a tener que cerrar las canteras y las explotaciones que ellos tienen allí. Pues, muy bien; si las tienen que cerrar, las tendrán que cerrar. Es que es incompatible el defender un espacio protegido con una actividad extractiva minera,

me da igual que sean canteras de caliza o cualquier otro tipo de explotación a cielo abierto.

Y por eso tiene razón el Proponente del Partido Socialista: presenten ustedes el proyecto; que yo no sé si son 50, 70.000.000 ó 100, los que sean. A lo mejor son 200.000.000. Pero habrá que presentar el proyecto y llevarlo a cabo.

Y para que ese proyecto salga hacia adelante, pues tendrá que contar con la colaboración de los Ayuntamientos implicados. Si no hay colaboración con los... de los Ayuntamientos implicados, no hay proyecto que salga adelante; y eso el Partido Popular lo sabe perfectamente. Concretamente, en el tema de Las Médulas, vuelvo a insistir, el problema sustancial que se ha generado ahí ha sido el enfrentamiento con determinados empresarios que tienen explotaciones de... de caliza allí, ¿no?, y que ahora mismo, con las obras de la Nacional VI, pues la aprovechan.

Y yo creo que eso es lo que tienen ustedes que hacer: presentar el proyecto y, de manera consensuada, yo creo que ahí todas las fuerzas políticas del Bierzo, incluso todos los Ayuntamientos, están dispuestos a consensuar ese proyecto de protección de Las Médulas; con todo lo que ello implique. Y ese proyecto, hacia adelante. Y esto no lo dice Izquierda Unida, ni yo creo que ni siquiera el Partido Socialista; porque el propio Delegado de la Junta en la provincia, el señor Luis Aznar, lo dijo claramente: hay que presentar un proyecto; en ese proyecto hay que implicar a todos los Ayuntamientos; y ser absolutamente respetuosos con ese proyecto. Y eso es lo que en principio planteó el Partido Popular. Entonces, lo que se plantea en esta Proposición es eso, que hagan ustedes el proyecto y que lo ejecuten, y que lo ejecuten.

Por tanto, yo no entiendo la argumentación del Partido Popular de que... bueno, nos hemos gastado un dinero. Bien. ¿Y qué? ¿Y dónde está el proyecto? El proyecto, ¿dónde está?, ¿lo conoce alguien?

Pues lo que se pide es que presenten ustedes el proyecto, y adelante con él. Y yo creo que ningún Grupo de estas Cortes va a estar en contra. Porque, en los principios generales, el PP ha dicho que está de acuerdo, que hay que proteger Las Médulas y la zona del entorno.

Y vuelvo a repetir. El año pasado, en el mes de diciembre, el Director General de Patrimonio estuvo allí y dijo "de manera inmediata vamos a presentar el proyecto...". E incluso habló del consenso de los Ayuntamientos para evitar esos enfrentamientos con determinados empresarios. Y posteriormente estuvo el propio Delegado de la Junta allí, visitando la zona, y dijo que aquello era una vergüenza, porque ni estaba señalizado, ni había accesos; allí entran todo tipo de vehículos, no hay ningún tipo de... absolutamente nada.

Por tanto, yo creo que es absolutamente razonable la Proposición No de Ley que presenta el Partido Socialista, al margen de que los 50.000.000 sean una cosa secundaria, porque pueden ser 50, 70, 100, ó 200 ó 300. Lo importante es que el Partido Popular presente el proyecto y nos pongamos a ejecutarlo; porque ya llevamos ocho años de retraso con el tema de la protección de Las Médulas, desde que se lleva exigiendo el que esa zona, el paraje de Las Médulas, esté protegido.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley del Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias también al Portavoz de Izquierda Unida. Me parece que ha dado unos matices que son muy interesantes; efectivamente, coincido plenamente con ellos.

Y señor Arvizu, pues, la verdad es que parece que resulta que aquí el único que dice cosas es el acusado. O sea, me resulta *kafkiana* su última intervención, muy de su estilo; pero vamos, es un poco *kafkiano*. Es que, si yo he partido de que esto se presentó con motivo de los Presupuestos para que se habilitara una dotación inicial, ¡claro! E insistí en que, mientras no había un proyecto hecho, no se puede cuantificar un proyecto. No, pero "obras son amores, y no buenas razones". E intencional... de intenciones estamos todos cansados ya.

Y la Ley de Espacios Naturales, señor Arvizu, yo no la traía hoy, porque me parece que en Cultura... Pero léala, verá cómo prevé... y que al año de haberse declarado un bien y, nada más que se menciona el bien, ya hay que empezar a trabajar. Y como decía muy bien el Portavoz de Izquierda Unida, es que, mire, no conocemos hechos.

El único... la única persona que se ha personado por allí -perdón por la redundancia- para hablar con alguna gente -no con todos-, pues es un señor, que creo que es el Director Provincial de Medio Ambiente de León. Y bueno, pues ha tratado... Pero resulta que a la hora de decidir, él, naturalmente dice que no sabe cómo hay que decidir. ¿A qué estamos esperando para tratar con la gente? Usted condena la actuación de un Alcalde, que a mí no me ha gustado tampoco -lo voy a decir, y se lo dije a él-, porque no deja poner los...

Pero, ¿por qué no hay la delicadeza -digo que además está la obligación- de pedir el permiso o contar con el Alcalde, sea del Partido Socialista o sea del Partido del PP, que también los hay y no han dicho nada, ni en contra ni a favor? Pero, ¿por qué no se le pregunta al Alcalde

para hacer aquella cosa bien? Es que lo primero es contar con un Alcalde, que es la suprema autoridad en su terreno. ¿O nos olvidamos ahora también de cómo son las cosas aquí, en nuestra... en nuestro Ordenamiento territorial y jurídico? "Es del Partido Socialista." Mire usted, a su lado, el Alcalde de Borrenes no solamente ha dejado poner los... -y es socialista, ¿eh?- no solamente ha dejado poner los carteles, sino que los ha acompañado; y ya él previamente había tenido que poner carteles por su cuenta, artesanales, y los había pedido. Y no sé qué habrá hecho su Alcalde de Puente de Domingo Flórez, que me imagino que sí.

O sea, no venga usted por la cuestión de que es un Alcalde socialista. El Alcalde socialista tiene sus ideas, algunas de ellas yo no las comparto... no las comparto, y se lo digo tranquilamente. Pero no lo voy a decir esto en las Cortes, porque no es de aquí; eso es una cuestión totalmente secundaria. Me parece que yo no he tratado de darle ningún tinte partidista a esto, y sabe usted que no es mi estilo tampoco.

Si usted tiene todas esas cosas, señor de Arvizu, ¿por qué no presentó una enmienda transaccional, u otra enmienda corrigiendo lo que le pareciera? Y seguramente, como otras veces lo hemos hecho, pues nos hubiéramos puesto de acuerdo y saldría adelante. Pero, ¿qué pasa así? La impresión que yo tengo -y perdóneme- es que usted es el... el arcabucero, que le ha mandado aquí para decir que no. Y claro, pues la verdad es que uno ya está cansado de eso. Por lo menos, dar a uno la razón en lo que la tenga y, sobre todo, cuando no está pidiendo ninguna cosa rara y está dando razones. Yo lo que he hecho es darle muchas ideas. ¿Por qué no dan ideas también los otros Grupos, el Grupo Popular, en concreto? Pues, comprométanse un poquito, ¿eh?

Y que vayan más por allí. Eso que ha dicho el representante de Izquierda Unida me parece importantísimo. Oiga, la culpa, ¿de la Junta? Hombre, mire, si no cuenta con nadie, si ni siquiera está buscando los apoyos, que allí casi se le están ofreciendo... ¡Si yo no la personalizo en nadie! Por eso hablo de que haya una coordinación en la Consejería de Presidencia. Estoy dando ideas; si yo le estoy apoyando a la Junta. Lo que... ¿cree que eso va a obstaculizar lo de la declaración de Patrimonio de la Humanidad? ¡Por favor, hombre!

Señor Arvizu, ¿sabe usted lo que se han gastado en La Rioja? ¿Sabe lo que se han gastado en Cataluña para preparar sus... aquellas cosas que han propuesto para Patrimonio de la Humanidad? Tremendamente aleccionador, si lo comparamos; no tengo aquí las cifras. Pues hagamos nosotros algo, por lo menos.

Usted me dice que se hizo desde Cultura... Mire, se hace una guía, una guía de los yacimientos, porque la han hecho los arqueólogos del equipo de en Palencia; y ahí están las firmas. A la Junta se lo han dado hecho. Lo

ha publicado, me parece muy bien; tendrá su costo, me parece muy bien. También puede tener su rentabilidad económica.

Pero, ¿qué más se ha hecho? Yo le he pedido al señor Director General de Patrimonio que me diga en qué va a consistir el Aula Arqueológica, saber qué va a pasar, qué va a ser eso. ¿O es un... es un nombre? Porque no me ha dicho nada. Me ha mandado la guía, pero desde la guía no se habla para nada de eso.

Falta un plan, falta un estudio concreto; siempre estamos en la misma. ¿Y cuándo lo vamos a empezar?

Entonces, mire, yo, ya no me quedan palabras. Yo mantengo la Proposición en sus términos, porque me parece que es supremamente razonable; y usted lo sabe también. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: quince votos emitidos; cinco a favor, diez en contra, ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. "**Proposición No de Ley, PNL 410-I, presentada por el Procurador don José Alonso Rodríguez, relativa a dotación de medios necesarios y técnicos para la protección, vigilancia y mantenimientos de los bienes histórico-culturales de la Comarca de El Bierzo, en coordinación y colaboración con las Entidades Locales afectadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y seis, de doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver si en ésta tuviéramos... no lo creo, pero tuviéramos un poquito más de suerte. Es una ley... perdón, una Proposición No de Ley más humilde, mucho más casera. Una Proposición No de Ley que yo no hubiera querido presentar. Y estuve esperando -bien lo sabe Dios, y testigo podría ser también esta sala-, estuve esperando que una intervención que tuve yo a propósito de una comparecencia del señor Director General de Patrimonio, diciéndole los riesgos que estaban

corriendo algunos bienes allí, y que, hombre, que le decía yo: "eche un poco a caminar la imaginación y..., usted o su equipo, y busquen medios para que esto no se siga deteriorando". Y dejé unos cuantos meses pasar a ver si había algo. Y alguna vez he hablado a nivel personal también con el señor Director General del Patrimonio -lo sabe él-, alguna vez él me ha llamado por teléfono. Sí, yo procuro ayudar en todo momento, ¿eh?, téngalo en cuenta, y personalizo más aquí esto puesto que la firmo yo la Proposición No de Ley. Pero de ninguna manera va nunca con intención de dañar a nadie.

Es que, claro, miren ustedes, el Partido Popular está cayendo en una actitud un poco demencial. Es que cualquier cosa que se les dice que tienen que hacer, parece que ya es un ataque. ¡Que no, hombre! Será al revés: es colaborar. Que no se hace con ninguna animosidad, de verdad. Yo, al menos, se lo puedo... se lo puedo asegurar por mi parte. Si no, sería otro el tono también. Que uno defienda las cosas con entusiasmo, naturalmente. Yo no puedo defender una cosa en la que no creo, al menos no lo hago. No sirvo para abogado de ese tipo.

Entonces, mire, esto... ¿qué pasa aquí? Pues yo creo que el planteamiento de los Antecedentes lo dice todo. Mire, es notoria, cuando hemos podido comprobar en los últimos años, a medida que se avanza en la identificación y recuperación de bienes culturales, porque se está haciendo un esfuerzo, en identificación y recuperación de bienes naturales... culturales de carácter histórico o prehistórico, y más en concreto de los yacimientos arqueológicos, la necesidad y urgencia de dotar a tales bienes de alguna protección y control adecuado que, por una parte, los aleje de agresiones irresponsables -de las que no tiene la culpa la Junta, por supuesto, pero se dan; ahí están los hechos- y, por otra, facilite su mayor utilidad pública, bien coordinada, bien empleada.

Bueno, pues refiriéndonos en concreto a la Comarca de El Bierzo, que no decimos que haya esto solamente en la Comarca de El Bierzo, decimos que lo hay afortunadamente en toda la Comunidad. Yo no sé las dotaciones de seguridad que tienen los yacimientos de Atapuerca, que son mucho más importantes, evidentemente. Pero debieran tenerlas, ¿no? Porque, si no, qué vale que estemos empleando dinero para que nos estropeen en una mala noche o en una mala carnavalada. Que se puede dar.

Y es lo que digo -y se lo dije al señor Director General-, reconociendo las dificultades que entraña acertar con un sistema de protección adecuado. Es difícil. ¡Claro que es difícil! Vuelvo a decir: pongamos a caminar la imaginación y rodeémonos de gente que pueda ayudarnos y contarnos algo, que también nos pueden decir algo. Vuelvo a lo mismo, "vuelta la burra al trigo": es que no contamos con los pueblos. Y los pueblos a veces tienen soluciones tan simples, si se ven implicados, que nos sorprenderían. No digamos de los Ayuntamientos.

En fin, reconociendo esas dificultades, que se busque alguna solución. Porque, evidentemente, debería recabarse, sin esperar más, una información completa sobre procedimientos -que sin duda deben de existir-, como consecuencia de una más rica actitud investigadora en este campo. Y hablo yo aquí de... que no sea utópico, no sean procedimientos utópicos ni sofisticados. No. Casi artesanales, pero, claro, con los avances tecnológicos que hoy podemos tener: ¡caray!, desde un teléfono de bolsillo, y a otros, cualquier cosa, los *walkie-talkies* y muchas cosas de éstas. Armonicemos algo.

Entonces, yo entiendo que sería sencillo encontrar soluciones razonables para proteger los referidos bienes. Yo no quiero dar aquí soluciones concretas, que se me ocurren. Pero es que encima van a pensar que yo vengo a enseñarles aquí. Y otros dirán que les brindo soluciones. ¡Ojalá las aceptaran!

Tal sistema -digo- podría entenderse, aunque fuera con carácter experimental a otras... podría extenderse a otras zonas de la Comunidad Autónoma, que me interesan también. Claro. Pero allí es que las tenemos muy concretas en un círculo bastante protegible -creo yo-.

Y bueno, como consecuencia de eso: "La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta a que, a través de la Consejería correspondiente..." -no es quitarle nada- "...y bajo la orientación de la Dirección General del Patrimonio y Protección Cultural, se procure con carácter urgente..." -con carácter urgente, y esto lo decía en octubre; y hoy vuelvo a decir con carácter urgente, que no son cosas de mucho tiempo, son elementales- "...en coordinación y colaboración con las Entidades Locales afectadas..." -que nadie quede fuera, y que todo el mundo tenga la obligación de colaborar. Hay convenios para todo. Hay tochos de convenios, mucho más difíciles y se hacen-, "...y bajo la figura de convenios u otras, aquellos medios humanos y técnicos..." -sería el binomio, creo yo- "...que posibiliten la protección, vigilancia y mantenimiento de los bienes histórico-culturales sobre los que se está actuando en la Comarca del Bierzo, y que pudieran servir también de experiencia para situaciones similares..." -si se dan "...en la Comunidad Autónoma". No es para enseñar a nadie, pero para que aprovechemos la experiencia en un sitio para otro. Y de momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario... Turco en contra, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que el señor Alonso viene hoy pesimista; y yo creo que ha elegido un mal día para venir pesimista. Y diré por qué. Usted ya prejuzga lo que vamos a votar -y le adelanto que en esta ocasión tiene razón, lo ha prejuzgado y es verdad: votaremos en

contra-. Ya. No, no lo había preguntado, pero ya prejuzgaba; dudaba en poner la iniciativa. "Ya sé que no... entiendo que no la aprobarán." Luego, quizá sea falta de convicción en sus propias iniciativas, y le hacen permitir, pues hacer juicios "que el Grupo Popular se opone".

Le recuerdo que ayer de seis Proposiciones decayeron tres, y de las tres que quedaron vivas, dos -y yo voy a decir y media- se aprobaron. De las tres que debatimos ayer por la tarde, dos se aprobaron y otra se ofreció que se votara por separado dos puntos para poder aprobar el incoar el expediente para declarar Bien de Interés Cultural a la Iglesia de Castrillo Solarana. No es un mal bagaje de tres Proposiciones, aprobar dos y media. Eso ayer.

Hoy ya hemos aprobado un punto; confiamos en poder aprobar, a poco que sean flexibles ustedes, el punto sexto, en el que hemos ofrecido una enmienda que destinaba al mismo fin... cambia un poco los instrumentos porque no se adecuan los que presentaban los Proponentes a los medios de que se dispone actualmente.

Por tanto, no diga que el Grupo que apoya al Gobierno no es flexible, no receptivo. Lo que sucede es que muchas veces no todo lo positivo es posible ejecutar; y al no ser posible, a pesar de tener esa gran bondad de ser positivo, nos encontramos que con la responsabilidad del Gobierno al que apoyamos, sabemos que, en este momento con los medios de que se dispone, no es posible ejecutarlo, y, desgraciadamente, esa segunda condición para que el Grupo Parlamentario Popular se manifieste favorable, pues no se da. Es decir, bueno, nos gustaría que todo esto pasara; pero no podemos hacerlo, porque no podemos hacer brindis al sol, porque luego hay que ponerlo en marcha y no disponemos de medios. Ésa es la segunda condición que a veces hace que propuestas que, en principio son buenas, son positivas, desde el Grupo Parlamentario Popular no las podamos apoyar.

Pero desde luego, le insisto que en esta Comisión, que se ofrece con frecuencia enmiendas transaccionales, enmiendas, se aprueban puntos, los adherimos... pues, efectivamente, hoy es precisamente el peor día, porque le recuerdo que ayer, de tres, dos y media se aprobaron. De la media lo hago un poco como chascarrillo, porque, claro, al no aceptar el Proponente separar los puntos, nos tuvimos que oponer. Pero vamos, es un buen bagaje.

Y concretándonos ya al punto que nos ofrecen, pues hombre, mire usted, evidentemente, ésta es otra de las propuestas que yo podría catalogar... sería bueno poderlo hacer: coordinar todos los servicios de protección... Lo que pasa es que, por otro lado, continuamente traemos iniciativas -unos y otros, más unos que otros- para que se abra tal yacimiento, para que se explote tal otro. Y claro, cada vez que se abre un yacimiento, inmediatamente necesitamos presupuesto para ponerlo en marcha, a veces se pide hasta que se explote turísticamente. Yo mismo personalmente, en Ojo Guareña -en la Legislatura

anterior-, pedí que se explotara. Y ahí estamos sin poderlo llevar a cabo. Algún otro Procurador de esta Mesa -como el señor... el propio Presidente- también tuvo algunas iniciativas en ese aspecto; pero, en general, son más las de ustedes. Y claro, lo grave es que luego, al final, pues los medios son los que tenemos.

¡Hombre!, que la zona... la Comarca de El Bierzo ya se están haciendo cosas razonablemente interesantes, pues lo demuestra la intervención en los yacimientos arqueológicos de Castreón, Pedreiras de Lago, Castro de Borrenes, Orellán, etcétera. Bueno, se están haciendo explotaciones; pero no sólo descubrimientos, sino que hay partida presupuestaria para su consolidación y continuar con los trabajos realizados.

Por otro lado, respecto a Las Médulas -que hace un momento hemos tenido uno de los múltiples debates que estamos manteniendo en esta Cámara-, pues yo le puedo anunciar -porque no recuerdo si mi antecesor del Grupo Popular lo ha hecho y, en todo caso, si lo ha hecho, lo reitero, si no, lo hago yo- que está iniciado el expediente para próximamente contratar un guardia específico para Las Médulas. Pues no recuerdo si lo hizo mi compañero; si lo hizo, lo ratifico; si no lo hizo, lo haré yo. Bueno, pues es un primer paso para que tenga una protección. Hombre, no nos podemos olvidar que la Consejería de Medio Ambiente tiene también sus propios guardias, que se les encomienda una protección. Y por último, siempre están las Fuerzas de la Seguridad del Estado y la colaboración de las policías municipales... Oiga, que un delito común, ir a robar a un yacimiento o romperlo es tal delito como el que le roben a usted su casa, o su piso, o donde usted viva, aunque no sea suyo. Y, por lo tanto, siguen estando las Fuerzas de protección del Estado, de Seguridad, que tienen encomendadas la protección de todo ello.

Evidentemente que podría y sería deseable que cada yacimiento tuviera su propio guardia, a ser posible tres -como se me reprochó en otro debate en Atapuerca- para que pudieran turnarse y tener tres turnos. Pues si es que... ¿y qué le voy a decir? Pues que sí, que sí nos gusta, que nos parece bien; pero que, desde luego, al final el dinero es el que es. Y resulta que, claro, si pedimos que se abran todos los yacimientos... Mire usted, yo le diré una anécdota que no sé si la conoce, pero visitando los yacimientos de Soria, cuando tuvimos oportunidad de -Tiermes- verlo, el Director del yacimiento numantino... perdón, del yacimiento... del Museo Numantino, don José Luis, me iba señalando desde el autobús: "ahí hay un yacimiento celta, allá hay un yacimiento prerrománico. Pero preferimos que no se sepa, porque lo único que va a provocar es el expolio. Y como no podemos ponerlos todos en explotación de un golpe, todos protegerlos, etcétera, etcétera, pues preferimos en este momento que esté tapado, que ahí está como ha estado miles de años, y cuando estemos en disposición de estudiarlos, de comprobarlos, de protegerlos y de explotarlos, lo podremos hacer, porque, si no, es un riesgo".

Por lo tanto, insisto, dos condiciones que nos parece desde el Grupo Parlamentario Popular esenciales: iniciativas positivas -y yo creo que ésta lo sería- e iniciativas posibles de llevar a cabo, porque es que, si no, nos damos contra la pared.

Por otro lado, su Propuesta de Resolución la verdad es que es de tal ambigüedad -y supongo que calculada- que tampoco nos dice nada, que por la Consejería correspondiente se coordine y... Hombre, aparte de algún error semántico como dice... atribuye Director General de Patrimonio y Protección Cultural. Quizá estaba tan obsesionado -o es un error puramente de transcripción- de hablar de la protección que, en vez de hablar del Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, pues haya aparecido la palabra "protección". No sé de quién es la culpa. No tiene la mayor importancia. Lo digo a título de curiosidad. Muchas veces nos hace a todos el subconsciente, cuando nos obsesionamos con una cosa, nos gaste estas irónicas pasadas sin mayor importancia. Bueno, pues es tan difuso que, la verdad, "que se coordinen todos", "que intervengan las Administraciones Locales". Naturalmente que en un Ayuntamiento donde tenga próximo cualquier Bien de Interés Cultural... que no lo dice usted, porque habla de los bienes histórico-culturales, tampoco parece que quede concretado los Bienes de Interés Cultural de especial protección, sino genérico, pues qué duda cabe que la policía municipal, a las órdenes de su Alcalde, si en tal ermita o en tal iglesia, pues las va a hacer intervenir a las Fuerzas. Donde sea posible, imprescindible, situar un guarda, como pasaba en Atapuerca y ahora pasa en Las Médulas, pues, desde la Consejería de Educación y Cultura -que es la primera responsable-, pues lo hace; ya lo hizo en Atapuerca y ahora está, ya le anuncio, lo va a hacer en Las Médulas.

Y todo lo que sea andar hacia delante en todo lo que es vigilancia, protección de nuestro patrimonio, pues todo ello es bueno; pero hasta donde sea posible con los medios de que disponemos. Por eso, sencillamente por eso no le podemos decir que, en este momento, vamos a apoyar su Proposición; resaltando que en El Bierzo ya se están haciendo grandes actuaciones, evidentemente, quizá no todas las que algunos quisieran. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Perdón, es que no le oí al final si apoyaban o no apoyaban... Ah, que no van a apoyar. Me extrañaba, pero bueno. Creí que le había convencido.

Mire, señor Garabito, yo estoy... iba a decirle casi al 100% de acuerdo con usted, porque usted ha hecho unos argumentos sumamente razonables, que yo, por supuesto, respeto. Claro, me dice usted, la ambigüedad; claro que está calculada. Yo no quería meter en un callejón sin salida a la Junta para que tuviera que decirme no o sí,

porque puede tener ideas mejores; lo que quiero es que la Junta, como le dije al señor Director General -efectivamente del Patrimonio y Promoción Cultural; posiblemente se me escapó a mí la máquina-, pues, no quería meterle eso a la frágala, sino sencillamente darle una idea que sí que creo que es absolutamente necesaria.

Tampoco sabía, y me alegro mucho, de ese expediente para contratar un guarda para el ambiente de Las Médulas; pero mire, claro, es que la zona de Las Médulas es muy amplia. Claro. Entonces, un guarda para Las Médulas me parece fenomenal y, sobre todo, en los momentos de día, etcétera, para evitar ahí cosas raras, sobre todo controlar algunas cosas.

Pero, claro, a lo que yo me estoy refiriendo... y el señor Director General de Patrimonio... -por eso yo aludo a él ahí, lo concreto en él, si es él quien tiene que hacerlo-, el Director General diga, sabe que hay unas investigaciones, esas que usted ha citado, concretas, donde ya se han exhumado esos yacimientos, ya están al descubierto... Yo estoy de acuerdo con usted y con esa idea que decía antes, que algunas veces sería mejor que estuvieran tapados, naturalmente que sí. Yo he dicho algunas veces que el Castro del Chano, que está bastante, que ya no está en Las Médulas y está muy diferente -y he presentado dos o tres Proposiciones No de Ley, o, por lo menos, iniciativas-, ese Castro de Chano, lo mejor que hubieran hecho, en lugar del "desbarratuerto" -y perdonen la palabra- que hicieron cubriéndolo con algo que realmente al llegar echa a uno para atrás, menos a los cacos, pues, haberlo vuelto a cubrir; pero, claro, a lo mejor al cubrirlo también se acababa de destrozar. Entonces, yo soy partidario de que se vaya trabajando muy poquito a poco y muy selectivamente en la exhumación de restos de yacimientos. Estoy totalmente de acuerdo con eso. Fuera de aquellos que sean fácilmente transportables a un museo.

Pero una vez que se ha invertido el dinero en destruir algunos y que están ilusionados desde los descubridores, como el equipo de Sánchez Palencia, y... -alguno de cuyos miembros es justamente natural de allí del Bierzo y de Ponferrada-, una vez que ellos han realizado ese trabajo y se ha invertido dinero por parte de la Junta todos los años, la pena es que por no gastar un poquito, un poquito -de verdad, un poquito-, y se lo voy a decir, porque quiero concretar, lo que pasa es que yo no debo decirles cómo tienen que hacer las cosas, porque si no me llamarán también monosabio -y tendrán mucha razón-; pero, con un poquito más, eso hay que rentabilizarlo, tanto para que se disfrute turísticamente y científicamente de ello como para que no se eche a perder.

¿Qué pasa con esa, esa... con ese yacimiento allí? Pues caray, allí hay cerquita una cantera, hay todos los medios mecánicos, si con el acuerdo con los Alcaldes de la zona, un Ayuntamiento contrata a un guarda, por unos contratos... -a lo mejor puede ser a través del INEM- y

la Junta pone lo que sea necesario, con muy poquito se puede tener eso. Y un guarda hoy con teléfono móvil o con una pequeña emisora -que la hay en cualquier sitio ya-, eso puede resultar, ¿para qué? Pues para avisar a la Guardia Civil que está allí al lado, o para lo que sea. Es decir, que la gente también llegue a la conciencia, la gente irresponsable -que la hay, desgraciadamente la hay-, llegue a la conciencia de que aquello está vigilado, está controlado, está organizado. ¿Es mucho pedir eso? Pero mire, eso que pido es absolutamente necesario. O hacemos eso, o vamos a tener que lamentar muchas cosas, y después no echemos la culpa a la gente irresponsable porque eso es un hecho y los hechos son tozudos.

El del Castro del Chano -que es a otro de los puntos que me refiero-, pues el Alcalde del Ayuntamiento estaba dispuesto él a hacer la contratación de un guarda, con que la Junta le ayudara un poco también. Es decir, convenios con el Ayuntamiento de Peranzanes, convenio con el Ayuntamiento de Calcedo y con el Ayuntamiento de Borrenes... y cada cual pone un poquito... Y convenio con los pueblos mismos: a lo mejor un mismo señor de un pueblo, que vive allí y que tiene su casita cerca, con una nada que se le dé y la ilusión que él quiere porque está defendiendo algo suyo... No tendrá la autoridad; pero para avisar, para controlar y para que aquello esté un poco definido, es bastante. Le aseguro, señor Garabito, que se puede conseguir con muy poco. Hay que hablar. Lo que no puede decir uno: "como no tenemos presupuesto la Junta, pues, bueno, qué le vamos a hacer; hay otras cosas, hay otras necesidades", ya lo sé, ya lo sé. Pero hay cosas que no tienen espera. Es así.

Yo lo que me hubiera gustado, señor Garabito, ya que usted dice que era genérico, que usted, en este caso, sí me hubiera presentado una enmienda de adición o alternativa, el señor... la única cosa que yo he transaccionado y ha salido por... muchas Proposiciones No de Ley que he traído aquí, ha sido una sobre los centros de Ponferrada que la tuvimos aquí, la transaccionamos y se arregló y estábamos encantados; y se mejoró la Propuesta bien. Evidentemente. Porque eso es lo que pretendemos. Pero otras no. Y alguna de otra Comisión me dijeron que iban a hacer una mejor que la mía y ahora resulta que se queda en la mitad, cuando se va al terreno de los hechos. Y eso es lo que no gusta. Y yo no creo... quiero quedar aquí de... no sé, de Pepito Grillo sí, pero de otra cosa... de "solucionador de los problemas", no.

Y entonces, mire, no han presentado enmiendas... Usted dice que no todo lo positivo es posible con los medios que tenemos; oiga, vamos a ver... es que hablar de los medios es muy genérico, ¡pero claro que hay dotaciones presupuestarias para emplear 2.000.000 de pesetas, hombre, no me diga! ¿O es que vale más perder 5.000.000 de un golpe cuando nos estropeen lo que hemos investigado allí? Si es que esto es de sentido común. Es de sentido común, no es otra cosa.

Y, bueno, claro que hay partidas presupuestarias; yo por eso lo metí antes en los Presupuestos también. Y yo le anuncio una cosa, que, tanto en esto como en lo otro, voy a presentar otra PNL, pero ya muy concreta; me van a decir también que no, por presentarla yo, pero yo hablaré con gente del PP para ver si es posible que estemos de acuerdo previamente. Si lo que hay que salvar es la riqueza que tenemos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: (Termino ya, señor Presidente.) Entonces, mire, yo aquí me refiero específicamente a una cosa que depende del señor Director General de Patrimonio no al guarda de Las Médulas, que es muy amplio y sería Medio Ambiente, sería no sé... Solamente a esto. Y que ya digo, empleando los medios técnicos y humanos -que habrá muchísimos-, yo le aseguro a usted que si llama a un técnico de por allí mismo, del Bierzo, gente experta hoy porque en medios audiovisuales y de comunicación hay muchísimos, que prepare un proyecto sencillo, con muy poco se arreglan esos dos detalles que yo le digo; y sería suficiente, no pido más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Por presentarlo usted nunca el Grupo Parlamentario Popular adopta una postura contraria; y le he dicho que justamente ha elegido quizá el peor día, porque no todos los días de tres propuestas se aprueban dos y media, no es así. Pero usted sabe perfectamente que no hay ninguna animadversión contra nadie en concreto, y decir: "basta que la presente yo, haré otra y dirán ustedes que no". Bueno, pues diremos que no, si no podemos hacer otra cosa; y diremos que sí, como hemos dicho otras veces, si podemos hacerlo. O le presentaremos una enmienda, como hacemos... y hoy tenemos tres presentadas, pues cuando podemos y nos resulta posible. En consecuencia, señor Alonso, no me sea usted tan pesimista, que porque lo presente usted ya le vamos a decir que no. Desde luego no es nuestro espíritu y no lo vamos a hacer.

Y, por otro lado, dice usted: "y mientras tanto no se queden con los brazos cruzados desde la Junta". Mire usted, que no se quedan con los brazos cruzados, le he adelantado la noticia de la contratación próxima de un guarda para Las Médulas; no está con los brazos cruzados: está atenta y preocupada.

No le he anunciado -porque se me ha olvidado- que este año en Las Médulas se va a hacer un curso de formación para guías. No está olvidado. La Junta tiene responsabilidad de gobernar y gobierna, con las opciones que toma y con errores y aciertos -a nuestro juicio,

muchos más aciertos que errores, pero también de vez en cuando con alguno-, pero no de brazos cruzados. La Junta sigue actuando en la responsabilidad que tiene sobre el Patrimonio, quizá no tanto como a algunos les gustaría en su punto concreto. Pero, mire usted, aquí hemos tenido que oír cosas... y usted que está atento en estas comisiones seguro que las oído cómo era imprescindible contratar tres guardas para Atapuerca, y hubo una Proposición No de Ley para ello, porque uno tiene que irse a descansar y se queda desabastecido; ya no es uno, son tres. Y, claro, dicen: 2.000.000; pero es que acaba de decir 2.000.000 el anterior, 2.000.000 su antecesor, y 5.000.000 no sé quién, y el otro... Y, claro, llega un momento en que 2.000.000 en cada propuesta o 5.000.000 suman los miles de millones de los que no salen por ningún lado. Evidentemente que si el único problema para poner en funcionamiento toda la protección fueran los 2.000.000 de esta Propuesta, todos haríamos el esfuerzo supremo para decir: venga, ya está resuelto. Pero sabe usted perfectamente que no es así, que los 2.000.000 no son aislados, sino que son 2.000.000 más 2.000.000 más tal restauración de tal monumento que acabamos de debatir, más el otro, más el otro, más el otro.

En consecuencia, lo que le quiero decir, señor Alonso, desde el Grupo Parlamentario Popular, que cualquier iniciativa que toma la Oposición o a veces en nosotros mismos, pues yo creo que es para que la debatamos limpiamente; pero usted comprenda la responsabilidad que se tiene cuando se apoya un Grupo que tiene además que llevar a cabo esas iniciativas, que no siempre las puede aprobar o poner con la misma alegría que cuando dicen "bueno, pues si se aprueba, fenómeno; y, si no se aprueba, pues, no hemos perdido nada". Nosotros cada vez que decimos sí, lo razonable, esperamos que se haga que sí; y para eso hay que tener suficientes recursos humanos, materiales y demás.

Y, por lo tanto, yo con ese sentimiento decirle: nosotros creemos que todos los esfuerzos que se hagan para proteger estos yacimientos; pero también recordando que cada vez que podemos decimos que se explote, que se levante, que tal o cual dolmen se descubra... sabemos que estamos creando un foco más que luego hay que proteger. Mientras la gente lo desconoce, hay mucho menos riesgo de pensar que se vaya a explotar; cuando ya es de dominio público, a pesar de algunas iniciativas que, a lo mejor conviene recordar, como la tomada por el Presidente de esta Comisión y yo mismo, pues, para regular el uso de los detectores de metales, pues, que son medidas aisladas pero que ayudan, pues, desgraciadamente no llegamos a un pasado histórico tan importante de Castilla y León donde los yacimientos celtas, romanos y de todo tipo, pues abundan en cada páramo de nuestra extensa geografía.

Y ése es el grave problema que tenemos, y con la responsabilidad que, a veces, casi siempre, tenemos en

esta Comisión, pues vamos a irle dando salida entre todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar posiciones, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo no quiero pensar que en estas Cortes se aprueban las Proposiciones No de Ley en función del número, es decir, bueno, si se aprueban tres, con tres ya van contentos y si se presentan seis, se aprueba la mitad, pues, ya el resto hay que votar en contra para que no se lo crea la Oposición. No, no quiero pensar eso. Bien.

Yo creo que la Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Socialista, yo comprendo que es muy genérica, yo no diría ambigua, yo digo que es bastante genérica porque habla de todos los bienes de interés cultural. Pero yo creo que lo que refleja... -o es lo que trata de deducir este Grupo-, lo que refleja la Proposición No de Ley del Grupo Socialista es una preocupación fundamentalmente por los yacimientos arqueológicos, porque parece ser que es donde fundamentalmente se centra la iniciativa al hacer referencia al Castro del Chano. Y sí tiene razón, es decir, hay... yo no voy a hablar de abandono o de dejadez, pero hay una realidad constatable, y es que efectivamente los yacimientos arqueológicos de la Comarca del Bierzo están sin ningún tipo de vigilancia, a nivel general. Y esto no lo digo yo, sino que, vuelvo a insistir, en la última visita del Director General de Patrimonio así también lo constató; ¡hombre!, no vino a decir aquello de que, efectivamente, la Junta tiene una dejadez total y absoluta de los yacimientos, pero sí vino a reconocer ante el Consejo Comarcal de que había un grave problema en el control y vigilancia de los yacimientos arqueológicos declarados.

Y yo, un poco en la filosofía de la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, lo que se demanda aquí es que la Junta elabore un plan de vigilancia y control de los yacimientos que están declarados. Aquí no se habla para nada de los yacimientos... o es lo que yo trato de deducir de lo positivo de esta Proposición No de Ley, ¿no?: la preocupación de que los yacimientos tienen que tener un mínimo control. Hay unos yacimientos que ya están declarados, y son los que son o pueden ser objeto de expolio, si no hay vigilancia.

Y también reconoce en los Antecedentes la propia Proposición No de Ley... de que es dificultoso, que hay dificultades; y da como solución el que la Junta, con la participación de las Entidades Locales, Ayuntamientos... no hay dicho nada del Consejo Comarcal, pero el Consejo Comarcal del Bierzo también se ha manifestado a favor de que la... de estar dispuesto a participar con la Junta de Castilla y León en un plan de colaboración de vigilancia y control de los yacimientos que en estos momentos

están declarados, porque ha habido experiencias de expolio. Se ha hablado del Castro del Chano. Nosotros, en concreto, hemos metido una iniciativa para la puesta en valor del Castro del Chano; pero, efectivamente, allí la Junta también estableció medidas de control y de protección; y al final, bueno, pues ha sido expoliado, ¿no? Y eso, ¿por qué? Porque no hay vigilancia.

Y, efectivamente, hay Ayuntamientos que estarían dispuestos a plantear, incluso a un 50% de los costos, establecer vigilancia para que los yacimientos arqueológicos, en tanto en cuanto se pongan en valor, por lo menos haya una cierta protección.

Y, en ese sentido, nos parece positiva la Proposición No de Ley del Grupo Socialista. Porque, efectivamente, el Partido Popular podía haber presentado una enmienda; es decir, miren, miren ustedes, como esta Proposición No de Ley es muy genérica, se habla en ella de yacimientos arqueológicos, se habla de todo tipo de bienes de interés cultural; pues como constatamos que, efectivamente, el peligro que se corre en el tema de la vigilancia es fundamentalmente en los yacimientos arqueológicos que ya están declarados, y por lo tanto todo el mundo sabe que ahí hay algo... Porque estoy ha pasado, en concreto, hace pocas fechas con Lancia. O sea, en Lancia, el Procurador del Común incluso dijo que había que tomar medidas de protección porque había posibilidad de expolio. Bueno, pues esto es un hecho constatable.

Y ya no hablo de dejadez de la Junta, sino, es decir, bueno, pues como esto es un hecho constatable, vamos a tomar medidas al respecto. Y entonces, yo no... Vamos, yo pienso que la Junta... o sea, perdón, el Partido Popular podía haber hecho una enmienda y haber dicho: bueno, pues en base a evitar los posibles expolios de los yacimientos arqueológicos que ya están declarados, con independencia de que se pongan en valor a corto o medio plazo -eso ya no entraría en la Proposición No de Ley-, pero en base a esa realidad, pues la Junta se compromete, o bien con el Consejo Comarcal o bien, en este caso, con los Ayuntamientos implicados, bueno, pues a establecer unas medidas de control y vigilancia de todos los yacimientos arqueológicos de la Comarca, con independencia de que unos se pongan en valor antes que otros. Porque aquí lo que no se pide es que se pongan todos en valor de manera inmediata, que sería la solución; aquí lo que se dice es que se tomen medidas de vigilancia y control.

Y yo creo que en ese sentido, bueno, pues el Partido Popular sí podía haber presentado una enmienda al respecto, exclusivamente en lo que respecta a los yacimientos arqueológicos. No hablar para todo; porque si hablamos de monumentos histórico-artísticos abandonados, que están siendo expoliados de igual manera, pues bueno, eso sería pedir mucho. Pero lo que se está hablando -o yo trato de deducir- es para aquellos yacimientos que están conocidos, que son conocidos.

Y, en ese sentido, nosotros sí vamos a votar a favor, con ese matiz, con esa intencionalidad; no porque digamos que la Proposición No de Ley concreta y es precisa en la petición, sino que nosotros sí entendemos y compartimos la preocupación del Grupo Socialista de que, efectivamente, no hay una excesiva vigilancia en esto.

Y vuelvo a repetir, esto fue también un compromiso del Director General de Patrimonio: de intentar llegar a un acuerdo con el Consejo Comarcal, ¿eh?, para establecer medidas de vigilancia y control de los yacimientos arqueológicos de El Bierzo. Ahora, ¿que ustedes no han presentado enmienda y que ustedes dicen que está todo bien? Bueno, pues eso será responsabilidad del Partido Popular. Pero yo vuelvo a insistir en que esto es una realidad, ¿eh?, esto es una realidad.

Los yacimientos que se dicen que hay que ponerlos en valor, se ponen de manera muy lenta; con lo cual, al final no se adoptan las medidas de vigilancia. Eso ha pasado con el Castro del Chano. Ahí la Junta intervino y tomó medidas de protección del yacimiento, e incluso en un principio puso vigilancia, y después esa vigilancia desapareció. Y el propio Ayuntamiento de Peranzanes ha dicho que él está dispuesto, ¿no?, a colaborar económicamente para poner una persona, dos o las que hagan falta, para evitar posibles expolios.

Y en ese sentido, a nosotros sí nos parece positiva. No la Resolución concreta, pero sí por lo menos el espíritu de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias al Portavoz de Izquierda Unida. Efectivamente, está matizando bien y está concretando mi pensamiento.

¡Hombre!, en la Propuesta de Resolución se dice "aquellos medios humanos y técnicos que posibiliten la protección, vigilancia y mantenimiento de los bienes histórico-culturales sobre los que se está actuando en la Comarca del Bierzo", sobre los que ya se está actuando; no hablo de un brindis al sol.

Es verdad que eso de "histórico-culturales" lo difuminaba un poquito. Y no pretendía yo que ahora pusiéramos lo mejor en todas partes. Pero sí es que es verdad que también, a lo mejor, tenemos que pensar que algún monumento histórico que está perdido en el monte, pues habría que ver, porque se pueden robar cosas, y se están robando.

Pero bueno, que hoy tenemos medios, señor Garabito, y usted lo sabe. Otras veces no. Pero medios de muy poco dinero. Si es que hoy lo que hace falta es ponerse

a tratarlo y que alguien nos haga un estudio; eso sería lo primero. Porque diciendo que hay mucho dinero... que se gasta mucho dinero... Yo no sé cuánto. Pero bueno.

En fin, lo que usted me ha dicho, pues del guarda de... para Las Médulas me parece muy bien, si... además, se desprende de la Ley de Espacios Naturales; si es que es una cosa que ya tenía que haber estado hecho antes. Menos mal, por fin... Pues nunca es tarde, si la dicha es buena. Pero es que de brazos cruzados, mire, señor Garabito, sí. Fuera del tiempo en que están en esos yacimientos arqueológicos trabajando la gente... y el Castro del Chano, desde que se dejó de actuar allí, después de gastar -me parece que fueron- 11.000.000 de pesetas por una parte y 5 por parte del Ayuntamiento, pues aquello se acabó. Ahí no hay control absolutamente ninguno; y podía haberlo.

Y con estos otros yacimientos, que son más golosos, y que aparecen allí cosas muy bonitas, incluso, pues, no sé si para llevar algo, pero para estropearlo sí, pues va a pasar lo mismo. O sea, que no hablo de

Es que usted me vuelve a lo mismo de antes: lo que cuesta. Yo le digo: ¿y no cuesta perder 25, 30, 50 millones que ya se han invertido ahí, y que nos lo destrocen? Es que eso sí que parece que es tirar el dinero al río. Lo que usted me plantea se me ocurre compararlo con el señor que, el pobre, va haciendo una casita allí de ladrillo, la hace, y, como no tiene más dinero, no la revoca, viene el invierno y casi casi se la tira abajo. Eso, en un señor que, el pobre, vive de limosna o lo hace con su trabajo, se puede ver. Pero no; en un estamento de la categoría de la Junta... Yo no digo que se tire el dinero, ni que se presuma, sino que digo, sencillamente, que, igual que hace una cosa, tiene la obligación, inmediatamente después, sin solución de continuidad, de cuidarla. Si no, ¿para qué ha gastado ese dinero, si va a ser peor? Usted mismo lo decía: valía más que hubiera quedado enterrado.

Y a eso específicamente me refiero, no me lleve a otros campos. ¡Dios me libre de pensar que me la niegan por ser yo, por ser José Alonso! No, ¡hombre!, yo no me tengo por un azote de cristianos, ni creo que ustedes tampoco me lo tengan, ¿verdad? Pero no, hombre, no es mi actitud personal, en absoluto, ésa. Pero lo que pasa que a este Portavoz, hablando en nombre del Partido Socialista, pues sí... Si a lo mejor a veces tenían ganas de dar; pero "hay que calcular cuántas van aprobadas ya, no sea que nos pasemos".

Mire, le voy a decir una perla, señor Garabito -y no diré nombres si no en presencia de mi abogado-, una perla: en una Proposición -como diría el señor Sagredo, de feliz recordación-, en una Proposición No de Ley no muy lejana -en que se va a hacer lo que se quiera y no lo que yo proponía; pero bueno-, hubo alguien de ustedes que dijo: "¡Hombre!, ¿y por qué no aprobáis esa Propo-

sición?". Dice: "¡Hombre!, es que la presentaba José Alonso; vamos a hacer nosotros una mejor, y déjate, porque no vamos a aprobar la de él". Textualmente. Es una perla.

Que a mí no me molesta eso, que yo comprendo que ésas son las cuestiones que también tiene a veces la dialéctica de los Grupos Políticos. Me parece lógico en el que gobierna, algunas veces. Debería ser menos, pero bueno, voy a admitirlo, no me molesta nada; pero no me diga que no. Que cosas que se han propuesto, si las hubieran propuesto ustedes o una persona que no tuviera nada que ver, seguramente que se habrían aprobado; más cuando con una pequeña aportación se puede hacer que quede mejorada, incluso; y a mí me encantaría.

De manera que, mire, yo vuelvo a repetirle: no nos limitemos a hacer cosas que son las de costumbre de "un guarda aquí, que lo exige la ley y tal". Echemos a volar la imaginación, pongámosla a trabajar también. Y para un reto que tenemos ahí, inmediato, busquémosle el remedio, no digamos "es que no se puede o no hay medios". Pero si no nos hemos puesto a pensarlo, si no le hemos preguntado a nadie, si no hemos pedido ningún estudio, si no sabemos nada. ¿Cómo decimos que no hay medios? Si, a veces, con los medios que tenemos en la cocina lo podemos hacer. Y claro, son los técnicos los que tienen que decir los medios, y técnicos experimentados. Y las fórmulas son infinitas. Lo que hace falta es voluntad. Yo aquí no le llamaría ni voluntad política, sino voluntad honesta de quien tiene la responsabilidad de todo esto.

Que a mí me parece muy bien que se vaya a presentar una guía, y que se saque la foto allí; es legítimo en el que está gobernando, totalmente legítimo. Pero, ¡caray!, dejarnos después allí -como decía alguien- con... no con los brazos al aire, con la espalda al aire -por no decir otra cosa-, y ver que eso no es más que un brindis al sol, pues a uno realmente no le gusta; y no se compadece mucho con las buenas palabras y las buenas intenciones que se están diciendo constantemente aquí.

Y claro, aprobar una Proposición No de Ley de buenas intenciones no tiene mérito. Hay que arriesgarse, hay que mancharse. Y nosotros lo único que hacemos es pedirle, en un asunto concreto, que actúe. Me parece que no es mucho decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: quince votos emitidos; seis a favor, nueve en contra. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. **"Proposición No de Ley, PNL 417-I, presentada por los Procuradores don José Luis Conde Valdés y don Santiago Sánchez Vicente, relativa a conservación y restauración de edificios, construcciones y elementos de carácter histórico-artístico ubicados en el desdoblamiento de la N-VI en las provincias de Zamora y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 97, de trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, esta Proposición No de Ley viene a raíz de otra Proposición No de Ley que fue rechazada en esta Comisión, con relación a la restauración del famoso Puente Romano de Valimbre de Astorga, donde planteábamos que la Junta habilitara una partida económica para su restauración, y la contestación del Grupo Popular fue que el Grupo Popular ya había incluido la restauración de esta cobra con cargo al 1% cultural.

Y como consecuencia de ello, bueno, pues el Grupo de Izquierda Unida plantea esta Proposición No de Ley, no para verificar si es verdad que el Grupo Popular ya ha hecho un listado de todos los elementos culturales que se pueden incluir en el 1% cultural de la obra del desdoblamiento de la Nacional VI, sino para que, precisamente, el Partido Popular negociase con el Ministerio de Fomento ese listado, ¿no?

Y lo que venimos a pedir en esta Proposición No de Ley es precisamente eso, es decir, que, en base a las obras del desdoblamiento de la Nacional VI, el Partido Popular -en este caso el Grupo Parlamentario Popular- presentase al Ministerio de Fomento un listado completo de construcciones, edificios y elementos de carácter cultural que podía ser susceptibles de ser incluidos en el 1% cultural de la obra específica del desdoblamiento de la Nacional VI.

Hacemos una serie de... ponemos una serie de ejemplos de... tanto de construcciones como de infraestructuras de carácter cultural que, bajo nuestro juicio, podían ser incluidos dentro de ese listado, como puede ser el Monasterio de Montealegre, el Puente de Valimbre -que ya hice mención anteriormente-, el camino de Astorga a Castrotierra, la Vía Romana de Astorga a Mérida, los yacimientos arqueológicos de San Román de Bembibre y San Martín de Torres, en las proximidades de La Bañeza, y algunos trazados específicos del Camino de Santiago.

Y la Propuesta de Resolución específica era ésa, es decir, bueno, que la Junta elabore un listado completo,

que negocie con el Ministerio de Fomento, para incluir éstos, o los que considere convenientes, un listado completo, acogiéndose al 1% cultural que establece la Ley del Patrimonio Histórico Español, tanto de la provincia de León como de la provincia de Zamora.

A nosotros sí nos gustaría, en el caso de que esta Proposición No de Ley prosperase, pues que de manera rápida o inmediata se procediera a ello, e incluso con la propuesta concreta del Partido Popular de cuáles son aquellos monumentos histórico-artísticos o monumentos declarados Bien de Interés Cultural que podían ser susceptibles de ser incluidos en ese listado, acogiéndonos precisamente al Artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don Antonio Zapatero.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Pues, efectivamente, el Grupo Popular, en nombre de quien hablo en este momento, comprende perfectamente y está en sintonía con el contenido y el espíritu de la Proposición No de Ley que hoy presenta don José Luis Conde Valdés como Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Pero nos hemos visto en la necesidad de presentar una Enmienda de Sustitución porque nosotros entendemos que el hecho de citar -como usted ha hecho instantes antes- una serie de monumentos, una serie de construcciones... perdón, una serie de elementos, podría quedar, incluso, desvirtuada, y podría negar la posibilidad de actuar en otros. Y nosotros entendemos -desde nuestro Grupo Parlamentario- que habría que hacerla extensiva, esa posibilidad de actuación, a todo aquello que de interés cultural se ofreciera, tanto en la provincia de León como de Zamora. Y, por eso, en nuestra Enmienda de Sustitución sustituimos... sustituimos lo que usted dice en su Propuesta de Resolución que se haga desde... "la Consejería de Cultura elabore un listado de edificios, construcciones y elementos de carácter histórico-artístico". A nosotros nos parece que sería más general y posibilitaría más la actuación en ellos sustituyendo ese párrafo por el enunciado siguiente: "un listado de bienes con carácter cultural". Y esto lo hacemos en base a que "bienes de carácter de interés cultural" no solamente son puentes, no solamente son vías romanas, no solamente son yacimientos arqueológicos, no solamente son iglesias, sino que pueden ser también un retablo, pueden ser también un artesonado o, incluso, un cuadro o una pintura mural, e, incluso, como en este... a lo largo de esta mañana se ha hablado aquí, algún paraje paisajístico; y que se pueda actuar también en ellos. No restringir solamente la actuación de... por parte del Ministerio de Cultura en actuaciones concretas que usted ha citado.

Y luego, después, hay otro elemento que entendemos que podría hacer, en caso de llegar a un acuerdo y suscribir su Proposición No de Ley, podía hacerla totalmente inoperante, cuando en su Propuesta de Resolución se insta a la Junta a que negocie con el Ministerio de Fomento. Mire, Señoría, el Ministerio de Fomento, por ley, está obligado a hacer un traspaso de fondos -lo correspondiente al 1% cultural- al Ministerio de Cultura; pero luego, después, una vez hecho ese traspaso, ya el Ministerio de Fomento no gestiona esos fondos, sino que quien los gestiona es el Ministerio de Cultura, a través del Consejo Nacional de Patrimonio Histórico.

Por lo tanto, aun aprobando su Proposición No de Ley, aun estando de acuerdo en ella, podría hacerla totalmente inoperante. Por eso nos hemos tomado la libertad de, con el ánimo de mejorar su Proposición No de Ley, hacer esos cambios; que creo que no son sustanciales en cuanto al sentido y a la intencionalidad de la misma, sino en cuanto al seguimiento después de que esos fondos vayan efectivamente destinados a intervenir en estos bienes de interés cultural para nuestras dos provincias, Zamora y Salamanca.

Éstos son los dos motivos fundamentales por los que desde el Grupo Popular hacemos esa Enmienda de Sustitución que, si me permiten, y a pesar de la hora avanzada, leería en su totalidad: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que desde la Consejería de Educación y Cultura se elabore un listado de bienes con carácter... con valor cultural, ubicados en el área afectada por el desdoblamiento de la carretera Nacional VI a su paso por las provincias de Zamora y León, y que estén necesitados de intervención, a fin de que a través del Consejo de Patrimonio Histórico se dirija a los Ministerios responsables para solicitar la financiación de esas intervenciones con cargo al 1% cultural previsto en el Artículo 68 de la Ley de Patrimonio Histórico Español".

Yo espero que Su Señoría tenga la flexibilidad suficiente -como en otras ocasiones ha manifestado y ha puesto de relieve- para aceptar estas correcciones, que no tienen otra intención, ni más ni menos, que la de mejorar su Proposición de Resolución. De ser ello así, votaríamos a favor, cosa que nos agradecería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para consumir un turno en contra, o a favor, de la enmienda, tiene la palabra el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor presidente. Mire -de manera muy breve-, no tengo ningún inconveniente en asumirme la Enmienda de Sustitución, porque, si estamos de acuerdo en el fondo, no hay ningún... no tiene por qué haber motivo de debate. Simplemente, por matizar algunas cuestiones.

Yo no encuentro ninguna diferencia, aunque "vuelvo a repetir" asumo la propuesta... la Enmienda de Sustitución. Cuando hemos puesto en la Propuesta de Resolución que se elabore un listado de edificios, construcciones y elementos de carácter histórico-artístico, nos referimos a todos. Otra cosa es que, en la expresión, usted entienda que el bien de interés... en bien con valor cultural se pueda referir a algún paisaje. Bajo ese matiz... Pero prácticamente es lo mismo.

Y, con respecto al tema de que, efectivamente, no es el Ministerio de Fomento; el Ministerio de Fomento se lo entrega al Ministerio de Cultura. Puse eso en la Proposición, en la Propuesta de Resolución, fundamentalmente porque "vuelvo a repetir" cuando inicié mi intervención, a la hora de exponer esta Proposición No de Ley con respecto al Puente de Valimbre, la Propuesta de Resolución, precisamente, que presentó el Partido Popular fue diciendo: instar al Ministerio de Fomento, al Ministerio de Fomento; y habrá que instar al Ministerio de Fomento en un principio, ¿no?, para negociar con él directamente el 1% cultural, con independencia de que después actúe el Ministerio de Cultura. Pero, bueno, vuelvo a repetir: no hay ninguna diferencia sustancial.

Y otra cuestión, con independencia que no está recogido en la Propuesta de Resolución y que no marca plazos ni que presente de manera inmediata ese listado, sí nos gustaría saber "esto al margen de la Propuesta de Resolución" si el Grupo Parlamentario Popular... si ya tenía pensado llevar a cabo esta iniciativa, si tiene ya hecho el listado, un listado. Con independencia de esta Propuesta... de esta Proposición No de Ley, si el Grupo Popular ya tiene elaborado ese listado o piensa elaborarlo de manera inmediata. Lo digo por conocimiento, porque esta Propuesta de Resolución no establece tiempos ni plazos; simplemente, que se elabore. Pero me gustaría conocer si el Grupo Popular tiene establecido ya, bueno, pues más o menos, ese listado, o ha pensado en ello, o ya lo tenía pensado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Zapatero...

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Sí, muchas gracias. La verdad que, estando de acuerdo, no me cumple más que decirle: muchas gracias, señor Conde Valdés, por su flexibilidad.

Y, en cuanto al listado, tengo que decirle que a este Procurador no le consta que la Junta, que desde la Consejería de Educación y Cultura, se haya hecho ese listado; lo que sí se está... sé que se está preparando un listado, de acuerdo con el Consejo de Patrimonio Histórico Nacional, para ver cuáles son los lugares concretos en los que se precisa en estos momentos una actuación. Actuación que, afortunadamente, es posible hoy, porque el traspaso de fondos del 1% cultural del Ministerio de Fomento al Ministerio de Cultura no es de hoy; ya es de

hace años. Pero, por desgracia, en muchos años, en estas dos provincias de Zamora y Salamanca, no ha habido posibilidades de esos traspasos, porque no se estaba haciendo nada; hoy, afortunadamente, se está haciendo, y eso va a redundar, indudablemente, en una mejor conservación de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para apoyar... para apoyar la Proposición, la Propuesta que hace el Grupo de Izquierda Unida. Yo he asistido, durante esta parte del debate, a un intercambio de opiniones sobre una enmienda del Grupo Popular que no he entendido, sinceramente; y voy a decir por qué no he entendido.

Me parecía que era correcta la redacción del Grupo de Izquierda Unida, sobre todo, por una razón: porque introduce un elemento... "que enseguida me va a entender mi paisano", introduce un elemento que yo creo que es positivo, que la Junta, cuando negocie esta aplicación del 1% en nuestra Comunidad, efectivamente pelee porque así sea. El Artículo 68 de la Ley de Patrimonio establece con claridad que han de realizarse las aplicaciones del 1% en el entorno de la obra; y yo creo que ése es el elemento que destaca en la Enmienda, el decisivo, el que nos interesa. Y me va a entender "decía" mi paisano si le digo, por ejemplo, que, cuando se ha firmado ya el convenio "el acuerdo ya está firmado; con el Ministerio de Fomento, por cierto, por eso no entiendo la modificación que ha hecho el Grupo Popular" el pasado mes de diciembre, se ha firmado con... entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ministerio de Fomento un acuerdo... en el que, por cierto, no aparece ni un solo proyecto de la provincia de Zamora. Aparecen proyectos, se han introducido en el acuerdo "no sé si lo conocerán; si lo conocen, desde luego, no entiendo la Enmienda" proyectos de León, proyectos de Segovia, proyectos de Burgos, proyectos de Palencia, proyectos de Salamanca, proyectos de Valladolid; ninguno que afecte a la provincia de Zamora o que afecte, por ejemplo, a un núcleo tan importante en la obra que se cita como es Benavente. Ni un solo proyecto, en un acuerdo firmado ya en el mes de diciembre "nosotros hemos solicitado la copia del acuerdo, todavía no nos lo han dado" entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de Educación y Cultura.

Pero yo insisto en que "en nombre de mi Grupo" no nos gusta la Enmienda que se ha aceptado, porque el elemento más importante, que es el del entorno, aparece diluido y aparece con menor relieve; aparte de introducir elementos que no tienen que ver con... ni con la Ley, ni con el Real Decreto 111/86, ni con los Reglamentos que en este momento están vigentes "el Partido Popular dijo que lo iba a cambiar pero, a fecha de hoy, no los ha

cambiado y que establecen que la Comisión Mixta es la que decide qué proyectos son los que se aprueban, no el Ministerio de Cultura; después, indudablemente, la intervención del Ministerio de Cultura tiene que ver con otras cuestiones.

Por lo tanto, simplemente decir que, bueno, vamos a votar en cualquier caso a favor. Nos parece negativa la introducción de una enmienda que diluye el aspecto fundamental, que es el del entorno. Y, además... Lógicamente, no hemos presentado una enmienda a los antecedentes, donde se citan únicamente obras de León; si hubiera estado en la Proposición lo hubiéramos hecho; en la Proposición no aparece y en la Proposición, además, se recoge que sean, lógicamente, para obras de la provincia de Zamora y la provincia de León, que es donde transcurre el proyecto al que nos estamos refiriendo.

No obstante, decir que es indudable por las últimas referencias que se han hecho que cuando se habla del 1% de las obras del Estado que superan los 100.000.000 para dedicarlas... por cierto, que no hay que hacer ningún matiz a lo que dice el Artículo 58, que específicamente... perdón, el Artículo 68, que específicamente dice que han de dedicarse a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o de fomento de la creatividad artística. A mí me parece correcto que se dedique a eso; indudablemente, luego habrá que hablar de los proyectos. Pero yo tengo que recordar solamente una cosa: que el 1% es mucho cuando las obras por ejemplo en este caso del Ministerio de Obras Públicas, que fue el que adjudicó esas obras han sido importantes; el 1% de poco, es poco. Y uno, si lee los presupuestos del noventa y siete del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma, o en la provincia de León, o en la provincia de Zamora, que se incorporan, como novedad, en inversiones, es tan poco, que uno, lo que tiene que recordar, es que estamos hablando del 1%, por ejemplo, de inversiones como las de Camarzana, de 11.000.000 así, de una tacada, y de 26.000.000 en otra. Y, por lo tanto, mal podríamos estar hablando de un 1% de obras importantes si en su día no se hubieran adjudicado, señor Procurador.

Por lo tanto, lo que no entiendo es que no se haga insistencia, en la Enmienda, a obras en la provincia de Zamora, por ejemplo, cuando el reciente convenio que ha firmado ya, y que ha comprometido esos fondos... podemos estar aquí discutiendo mucho sobre una enmienda o sobre una proposición, y que ha comprometido esos fondos para el futuro, no aparezca ni una sola obra de la provincia de Zamora; ni obras tan importante como la de Rías Bajas, de todo el norte de la provincia; ni obra tan importante, como la que se cita en la Proposición, de la Nacional VI en la provincia de Zamora. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate...

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Por favor, señor Presidente, solamente... brevísimamente, para una aclaración que se ha producido ahora aquí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): No le corresponde ahora...

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: ...sobre el entorno. Es una aclaración a lo que ha manifestado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Un minuto.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Con medio minuto... Con medio minuto... Señor Presidente, con medio minuto...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La Presidencia no está en ánimo de que se abra un nuevo debate, como es natural.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Es, simplemente... Es simplemente para hacer una aclaración sobre la palabra "entorno", que decía el Portavoz del Grupo Socialista que había desaparecido. Mire usted, en nuestra Enmienda de Sustitución decimos: "se elabore un listado de bienes con valor cultural, ubicados en el área afectada", "en el área afectada". Yo entiendo que "el área afectada" y "el entorno" son sinónimos; son de significación equivalente, similar. Por lo tanto, es cuestión de la interpretación que usted quiera hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, tengo que pedir un turno de aclaración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Yo no estoy en ánimo, y lo he advertido, de que se abra un nuevo debate que está en contra del Reglamento de la Cámara. O sea... hable usted un segundo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Posiblemente el señor Procurador no ha entendido mi argumentación sobre que se diluye el aspecto fundamental de la Proposición, que tiene que ver con que las obras se hagan en el entorno. Me habrá entendido el señor Procurador que no se cumple en el Acuerdo firmado entre la Consejería de Economía y Hacienda... perdón, entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ministerio de Fomento, cuando no incluye ni una sola obra de la provincia de Zamora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bien, al margen de la interpretación

que ha hecho de la Enmienda el Grupo Socialista, a mí también me hubiera gustado... no por nada, sino que se hubiera asumido la Propuesta de Resolución que presentó el Grupo de Izquierda Unida. Pero, en todo caso, como mal menor, y teniendo en cuenta que se aprueban las Propuestas de Resolución con cuentagotas, pues como dice el refrán... la hemos aceptado.

Pero, en todo caso, acogiéndonos al hecho de que efectivamente me da igual que estén ubicados en el área afectada que en el entorno, la cuestión fundamental es que... o al menos, a mí, lo que me preocupa es que, una vez que esté aprobada esta Propuesta de Resolución, el Grupo Popular la ponga en marcha; porque después tendremos tiempo para ver si efectivamente se ha elaborado ese listado y cómo se va a negociar y en qué cuantía. Porque, estamos hablando, efectivamente, de una obra que son muchos miles de millones de pesetas y que

pueden regenerar todo el Patrimonio de la zona, tanto de la provincia de Zamora como de la provincia de León.

Por tanto, yo creo que habrá que esperar y a ver en qué plazo el Partido Popular presenta ese listado para empezar a negociar de manera inmediata con el Ministerio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La Presidencia entiende que se acepta por asentimiento de los Grupos Parlamentarios la Proposición No de Ley presentada por el señor Conde Valdés, y que asume la Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y, no habiendo asuntos más que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.)